

Universidad Autónoma del Carmen



Diagnóstico

Programa de Educación Media Superior,
Superior y Posgrado

2016 - 2017

Contenido

PRESENTACIÓN	4
I. ANTECEDENTES	5
Escuela Preparatoria Manuel J. García Pinto.....	5
Dependencia Académica Ingeniería y Tecnología	8
Facultad de Derecho.....	10
Dependencia Académica de Ciencias Químicas y Petrolera.....	12
Dependencia Académica Educación y Humanidades	13
Dependencia Académica Ciencias de la Salud.....	15
Facultad de Ciencias Económicas Administrativas	16
Dependencia Académica Ciencias de la Información.....	18
Dependencia Académica Ciencias Naturales.....	18
II. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	20
II.I IDENTIFICACIÓN Y ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA	22
II.II EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA	39
Evolución de la capacidad académica.....	39
Evolución de la competitividad académica	42
El aseguramiento de las fortalezas y la atención de retos	44
Perfil de egreso.....	45
II.III EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN	53
Convenios de Vinculación y Colaboración	56
Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico	57
II.IV ÁRBOL DE PROBLEMAS	58
III. OBJETIVOS	59
III.I ÁRBOL DE OBJETIVOS	59
III.II DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN	60

IV.	COBERTURA.....	72
IV.I	IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL	72
IV.II	IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.....	73
IV.III	CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO	73
IV.IV	FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO Y POTENCIAL	74
V.	DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	74
V.I	TIPO DE LA INTERVENCIÓN	75
V.II	ETAPAS DE LA INTERVENCIÓN	81
V.III	PREVISIONES PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS	82
V.IV	MATRIZ DE INDICADORES	84
V.V	ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA.....	92
VI.	PRESUPUESTO	92
VI.I	FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	92
VI.II	IMPACTO PRESUPUESTARIO.....	93

PRESENTACIÓN

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, el numeral vigésimo primero de los Lineamientos Generales para la evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal y los lineamientos del Programa Anual de Evaluación 2017 del Estado de Campeche. En este sentido, la elaboración del Diagnóstico 2016 - 2017 del presente programa presupuestario de la Universidad Autónoma del Carmen. La integración del presente Diagnóstico estuvo a cargo de la Coordinación de Planeación, con la valiosa información y colaboración de las diferentes Unidades Responsables que operan el programa.

En base a la Metodología del Marco Lógico y los términos de referencia de CONEVAL para la elaboración de diagnóstico de programas nuevos o con cambios sustantivos, se realizaron los análisis causa efecto correspondiente para determinar la problemática y las condiciones necesarias para alcanzar el propósito planteado en el programa.

Así mismo se debe considerar que el programa nace a partir de la problemática sobre las valoraciones de calidad y las valoraciones de perfil de egreso en la Universidad Autónoma del Carmen del Estado de Campeche; es importante reconocer el avance en materia de calidad educativa en algunas valoraciones en los últimos años en la Universidad, sin embargo también se destacan otras valoraciones que presentan inconsistencias y nuevos retos, las cuales se consideran que han afectado al perfil de egreso de los alumnos y por lo mismo se considera una problemática que se debe atender.

En este sentido, es importante reconocer que se trata de un primer acercamiento a la definición de la problemática específica, lo cual plantea la necesidad de actualizar y mejorar posteriormente el presente Diagnóstico, actualizando sus fuentes de información, los datos estadísticos que cuantifican la magnitud del problema, y la forma en que las unidades responsables consolidan acuerdos para definir y cuantificar un elemento prioritario en el diseño del Programa, la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa.

I. ANTECEDENTES

El predecesor de la actual Universidad Autónoma del Carmen es la escuela de nivel primaria y secundaria Liceo Carmelita, fundada el 5 de marzo de 1858.

En 1868 se incorporaron los estudios de preparatoria, que se cursaban en cuatro años. En diciembre de 1954 la escuela Liceo Carmelita se transforma en las escuelas para los niveles: secundaria, preparatoria y normal de profesores y más tarde el 7 de octubre de 1960 se reestructura para conformar el autónomo Nuevo Liceo Carmelita.

En los tiempos de la fundación del Nuevo Liceo Carmelita el desarrollo económico del Estado fincado en el crecimiento y transformación del aparato productivo aumentaba, dando como consecuencia el surgimiento de nuevas necesidades sociales, una de ellas fue el brindar nuevas opciones educativas para la formación profesional de las siguientes generaciones en todos los niveles de la sociedad, de esta forma fomentar el desempeño en ocupaciones no tradicionales.

El 13 de junio de 1967, a fines de la gestión del Lic. y Coronel José Ortiz Ávila, cuando ya en el Estado existía la Universidad del Sureste, es a través del decreto 143 de la H. Legislatura del Estado de Campeche que se otorga gobierno autónomo, patrimonio propio y responsabilidad jurídica a un nuevo plantel educativo “La Universidad Autónoma del Carmen” tomando la estafeta el “Nuevo Liceo Carmelita” quien le hereda su patrimonio físico, histórico y cultural.

Escuela Preparatoria Manuel J. García Pinto

La Escuela Preparatoria “Manuel J. García Pinto”, surge a raíz de que la población estudiantil de la región, iba creciendo y que había la necesidad de salir de la entidad para continuar estudiando y así buscar la superación académica, esto causaba problemas a los estudiantes debido a que la situación económica de los mismos no era suficiente para solventar los gastos. Quienes podían solventar dichos gastos y tenían el tesón de cumplir con sus metas, veían coronados sus esfuerzos, pero aquel que no contara con los medios económicos debía de abandonar los libros y dedicarse a las labores del campo, la pesca o bien emigrar en busca de un trabajo. La inquietud de que se abriera una escuela del tipo medio superior ya existía en los habitantes, pero eso parecía muy lejano.

El dos de septiembre del año mencionado, se marca como el primer día de clases; iniciando con un grupo de 26 alumnos, siendo su primer Director y también docente el Prof. Manuel J. García Pinto. Cabe decir que la escuela inicialmente solo contaba con 1º y 2º grado. Continuó por cuatro años más en su local inicial, pero debido al aumento de alumnos y de la carencia de espacio, la preparatoria se traslada a las instalaciones de la escuela primaria “Lázaro Cárdenas del Río”, lugar que ocupa en las tardes por espacio de tres años. En el ciclo escolar 1995/1996 da inicio al 3er grado, es a partir de este momento, una Preparatoria terminal, ya que anteriormente los alumnos salían a cursar el último grado a otra institución del Estado; debido a la expansión de la primaria a turno vespertino, el espacio se reduce y la preparatoria se traslada a las instalaciones de la Escuela Secundaria Federal No. 13, ahora Escuela Secundaria General No 14.

Es el 13 de Mayo de 1999, que el Lic. José Antonio González Curi, Gobernador Constitucional del Estado, acompañado de las autoridades universitarias, corta el listón de inauguración del Campus Sabancuy, que lleva el nombre del gestor de la Escuela Preparatoria: “Prof. Manuel J. García Pinto”.

La Escuela Preparatoria “Manuel J. García Pinto”, está situada en la Villa de Sabancuy, Carmen Campeche la cual se encuentra ubicada al sur del Estado de Campeche, limita al norte con la Sonda de Campeche, al sur con los municipios de Escárcega y Candelaria, al este con Champotón y al oeste con la Laguna de Términos.

Esta escuela cuenta con una población estudiantil en el ciclo agosto 2014 a enero 2015 de 257 alumnos, con 36 Trabajadores los cuales están distribuidos en 20 docentes y 16 administrativos.

Cabe hacer mención que dentro de las características de los alumnos, son de escasos recursos económicos, y son hijos de campesinos o pescadores, de igual manera es importante mencionar que existe un número importante de alumnos de comunidades rurales cercanas a este lugar que deciden continuar con sus estudios de bachillerato optando por este centro académico ya que es el más cercano y se adapta a sus posibilidades económicas.

La villa de Sabancuy, está considerada como un lugar turístico en vías de desarrollo, esta es una comunidad suburbana que cuenta con los servicios básicos de luz y agua potable; la actividad productiva de esta localidad pertenece al sector primario ya que solo se divide en tres campos que son la pesca, ganadería o actividades diversas del campo y comercio.

En relación a educación se cuenta con 3 planteles de educación preescolar, 2 primarias con turnos matutinos y vespertinos, 1 secundaria, 1 módulo de educación superior en línea y una escuela del nivel medio superior, además de contar con el Instituto Estatal de Educación para los Adultos (IEEA). En el aspecto a la salud existe una unidad médica que brinda el servicio básico mediante el seguro popular.

El plantel pertenece a la Universidad Autónoma del Carmen, la cual ofrece un bachillerato general basado en competencias, con capacitación para el trabajo, con modalidad presencial y la clave del centro educativo es 04UBH0004W, esto se comprueba con el documento oficial Formato 911, que maneja la UNACAR, ante el departamento de estadísticas del organismo responsable en el estado de Campeche, a su vez este documento es oficial ante la SEP y el INEGI.

Actualmente se cuenta con la estructura correspondiente en cuanto a infraestructura así como la plantilla docente para la atención de los 265 alumnos, solo se atiende un turno, ya que por las tardes se tiene el programa de actividades extraacadémicas por las características de nuestros estudiantes.

Las políticas nacionales en materia de educación, manifiestan la necesidad de proyectar acciones que coadyuven a impulsar la calidad educativa. Los modelos educativos derivados de las estructuras económicas vigentes propician los cambios al interior de las instituciones que impactan a la educación, tanto Superior como Media Superior.

También es necesario señalar la importancia del crecimiento poblacional ya que se requiere una mayor infraestructura para atender las necesidades educativas. Esto permitirá dar una mayor cobertura ya que por ejemplo hay 24 Universidades Públicas Estatales (UPES) que aún brindan Educación Media Superior (EMS) a nivel nacional. Además se debe de tomar en cuenta que hoy en día la EMS es obligatoria (Art. 3). La educación propicia cambios sustanciales en la participación docente donde la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación cobran un papel relevante; dentro de este fenómeno educativo donde la tecnología se vuelve un medio para facilitar el aprendizaje de los estudiantes y la evolución en el mapa curricular.

En México, con el objeto de hacer frente a los cambios en el sistema nacional de educación, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece como impostergable la formación de estudiantes con competencias que les posibiliten terminar una carrera profesional, desempeñarse exitosamente en el mercado laboral e incidir en el desarrollo del país. El

mismo plan establece como indispensable rediseñar los planes de estudio en los distintos tipos educativos, respetando las orientaciones filosóficas, pedagógicas y didácticas de las instituciones que los ofrecen. Esto debido a que en el nivel medio superior no había una identidad nacional por la variada oferta de planes y programas de estudio que se operaba de manera independiente aunado a una dispersión curricular y un serio problema para la movilidad estudiantil (SEP, 2008).

Para la UNACAR la planeación educativa cobró una mayor relevancia, en la década de los 90 se contaba con un modelo educativo centrado en la enseñanza. Esto es el docente como factor clave. Los cambios emanados por las políticas educativas nacionales permitieron incorporarse a la institución de manera natural, a la elaboración del Plan Faro U-2010, que permitió identificar la necesidad del cambio del modelo educativo. La EMS en la UNACAR contaban con un modelo educativo centrado en el aprendizaje del alumno a través del enfoque de Experiencias de Aprendizajes apoyados con sus propósitos y sus respectivas características estas formaban el perfil de egreso del NMS. Para dar respuesta a este tránsito, de las exigencias de la RIEMS, la UNACAR llevó a cabo un trabajo colegiado en donde se realizó una comparación en la cual el perfil de egreso estaba basado en propósitos y características comparado con competencias y atributos expuestas por la RIEMS, sustentando el modelo educativo Acalán para el bachillerato.

Dependencia Académica Ingeniería y Tecnología

La Universidad Autónoma del Carmen se fundó en el año 1967, como una respuesta de las necesidades de formación de recursos humanos en el ámbito académico, que permitiera impulsar el desarrollo del estado de la región, la cual cuenta con grandes potencialidades, entre ellas la pesca, la agricultura, la ganadería y actualmente el petróleo. El descubrimiento de este último recurso natural no renovable, ha sido de gran importancia para el desarrollo de nuestro estado y del país, en el ámbito económico, social, político y sobre todo en el educativo. La necesidad de formar profesionistas con cierto perfil que cubriera las demandas del reciente auge petrolero, así como la transformación de los recursos naturales con que cuenta nuestro estado y la región, marcaron la pauta para crear carreras profesionales que armonizaran con los requerimientos de la localidad.

Como respuesta a esto, nuestra máxima casa de Estudios dirigida en ese entonces por el C. Rector, Ingeniero y Abogado Pedro Ocampo Calderón, conformó la Facultad de Ingeniería en septiembre de 1989. El mismo Rector apoyó a la Facultad para que iniciara sus actividades en las instalaciones del Liceo Carmelita ofreciendo como única opción educativa la carrera de Ingeniero Mecánico Electricista, siendo esta la primera y última generación con ésta especialidad.

En 1990 la Facultad se traslada a las instalaciones del Campus Principal Universitario y ofrece la carrera de Ingeniería Mecánica Electricista con dos áreas:

- Eléctrica-Electrónica
- Mecánica

Posteriormente en 1991, se adecuaron los planes de estudio de manera institucional (todas las escuelas y facultades) en una forma más acorde con las necesidades de la región y del país. En ese mismo año, se crea la carrera de Ingeniería en Computación siendo ésta la de mayor demanda en su momento.

En el 2000 se crea la carrera de Ingeniería Civil y se separa la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica Área Eléctrica-Electrónica dando origen ese mismo año a la carrera de Ingeniería Electrónica y un año después a la de Ingeniería Eléctrica:

- Ingeniería Eléctrica
- Ingeniería Electrónica

También en el 2000 la carrera de la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica Área Mecánica transformó su plan de estudios para dar origen a la carrera de Ingeniería Mecánica.

En el 2001, la Facultad de Ingeniería ofrecía entonces cinco programas educativos de licenciatura:

- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería Eléctrica
- Ingeniería Electrónica
- Ingeniería Civil
- Ingeniería en Computación

Como una estrategia institucional, en el 2002 se modifican los programas de estudio de todas las carreras debido a la implementación de un nuevo modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante. Los nuevos planes de estudio consideran bloques de cursos básicos, profesionalizantes y terminales que se sustentan bajo experiencias de aprendizaje.

En el año 2003, se crea la Dependencia Académica de Ciencias de la Información por lo que la carrera de Ingeniería en Computación inicia su primera generación en esta nueva dependencia. Es justo mencionar que las generaciones previas aún activas culminaron sus estudios en la Facultad de Ingeniería y fue necesario realizar una equivalencia de plan de estudios de la generación 2002.

En 2009 la Facultad se traslada a la Unidad Académica Ing. Ricardo Monges López en las instalaciones del Campus III y ofrece el nuevo programa educativo de Ingeniería Mecatrónica. También inicia su primer programa de posgrado en la modalidad escolarizada, la Maestría en Ciencias en Electrónica.

La oferta educativa de licenciatura que actualmente ofrece se encuentra transición hacia el enfoque en basado en competencias y consiste en los siguientes programas educativos:

- Ingeniería Civil
- Ingeniería Eléctrica
- Ingeniería Electrónica con dos áreas terminales:

a) Instrumentación y Control

b) Telecomunicaciones

- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería Mecatrónica

Así mismo, es justo mencionar que la Maestría en Ciencias en Electrónica ingresó en el 2010 al Programa Nacional de Posgrados de Calidad, siendo el primer programa escolarizado de la UNACAR que obtuvo esta distinción.

Facultad de Derecho

Por otra parte, desde que se fundó la Universidad del Carmen en el año de 1967, se pretendió abrir la Facultad de Leyes como la primera Escuela Superior en Carmen, desafortunadamente este proyecto no se concretó sino hasta el año de 1978, cuando el H.

Consejo Universitario que presidía el maestro Elisauro López Flores, aprobó, mediante acta de sesión ordinaria número 81, de fecha 8 de agosto de ese año, la creación de la Facultad de Derecho, designando como primer director al Licenciado José Cesáreo Chi Cobos.

En 1983, egresa la primera generación de Licenciados en Derecho, con un total de once egresados (nueve hombres y dos mujeres).

De esta manera, las autoridades de nuestra universidad dieron cumplimiento a una añeja demanda comunitaria que había planteado la necesidad de contar con un mayor número de profesionales de la ciencia jurídica en el ámbito local, regional y nacional.

Durante más de tres décadas de vida académica, la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Carmen ha egresados a 33 generaciones de profesionales que hoy se desempeñan en los diferentes ámbitos laborales de la ciencia jurídica.

Nuestra Institución oferta su primer posgrado en el año 1995. Fue una especialidad en Derecho Privado que se realizó con el apoyo de la Universidad Veracruzana. Un año después, en 1996, esta especialidad se convierte en Maestría con el apoyo de la Universidad Nacional Autónoma de México. De esta manera, nuestra facultad inicia una larga historia en la oferta de cursos de posgrado, que a lo largo de los años ha transitado por los niveles de especialidad, maestría y doctorado.

Se han impartido con éxito las maestrías en Derecho Privado, en Ciencias Jurídicas, en Derecho: área Ciencias Laborales y Recursos Humanos, y las especialidades en Derecho Corporativo, Derecho Penal, Criminalística, Derecho Familiar y Derecho Laboral, así como el Doctorado en Ciencias Jurídicas.

Los numerosos posgrados, seminarios, diplomados, cursos y talleres de actualización que se han impartido en sus aulas, ha permitido a la facultad detonar en sus egresados, el interés por seguir con su preparación profesional, manteniendo una vinculación permanente con ellos a través de toda esta oferta educativa.

En agosto de 2016 iniciarán los programas educativos de “Criminología y Criminalística” y “Licenciatura en Derecho, en la modalidad a distancia”.

Dependencia Académica de Ciencias Químicas y Petrolera

La Universidad Autónoma del Carmen se fundó en junio de 1967, como una respuesta de las necesidades de formación de recursos humanos en el ámbito académico, que permitiera impulsar el desarrollo del estado de la región, la cual cuenta con grandes potencialidades, entre ellas la pesca, la agricultura, la ganadería y actualmente el petróleo. El descubrimiento de este último recurso natural no renovable, ha sido de gran importancia para el desarrollo de nuestro estado y del país, en el ámbito económico, social, político y sobre todo en el educativo. La necesidad de formar profesionistas con cierto perfil que cubriera las demandas del reciente auge petrolero, así como la transformación de los recursos naturales con que cuenta nuestro estado y la región, marcaron la pauta para crear carreras profesionales que armonizaran con los requerimientos de la localidad.

Como respuesta a esto, nuestra máxima casa de Estudios dirigida en ese entonces por el C. Rector Profesor Elisauro López Flores, conformó la Facultad de Química en septiembre de 1981. El mismo Rector apoyó a la Facultad, en la creación de las carreras, en la elaboración de los Planes de Estudio e impartiendo cátedras en la misma.

La Facultad de Química inició sus actividades impartiendo dos carreras:

- Ingeniero en Procesos Químicos, Especialidad: Procesos Petroquímicos.
- Ingeniero en Procesos Químicos, Especialidad: Procesos Químicos de Alimentos.

Mismas que terminaron de cursarse en el ciclo escolar 1993-1994, debido a que en 1990 se modificaron los planes y programas de estudio de ambas carreras: pero no el nombre. Este nuevo plan, solamente tuvo vigencia durante una generación (1990-1995).

Posteriormente en 1991, se adecuaron los planes de estudio de manera institucional (todas las escuelas y facultades) más acorde con las necesidades de la región y del país.

El mecanismo aplicado en este caso, consistió en realizar encuestas y entrevistas a los sectores privado, social y egresados de la UNACAR, que permitiera conocer las necesidades de profesionales en el área de la Ingeniería Química, creándose las carreras de:

- Ingeniero Químico Petroquímico.
- Ingeniero Químico en Alimentos

Justificación de la modificación del Programa Educativo.

Los principales argumentos que motivaron a la reforma del PE de la INGENIERÍA QUÍMICA fueron los siguientes:

Cuando la UNACAR cambió su Plan Institucional de Desarrollo, su misión, visión y metas, también modificaron el modelo educativo; por lo que fue necesario efectuar una revisión del perfil de egreso del PE.

La Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR) está situada en una región que es la base operativa marina de Petróleos Mexicanos en la Sonda de Campeche, que aporta aproximadamente del 70% de la producción nacional de petróleo y el 40% del gas. En Ciudad del Carmen, Campeche se encuentran las mayores reservas y se estima la explotación de hidrocarburos por más de cuatro décadas. Hoy en día, la actividad relacionada con la exploración, perforación, extracción y transporte de petróleo y gas es la actividad económica dominante en la ciudad y en la región.

Podemos decir, que la Ingeniería Petrolera desempeña una función importante en la solución de gran parte de los problemas industriales y sociales en los que se basa la economía nacional, por lo que se considera como una técnica para el apoyo y desarrollo científico.

Asimismo, es importante mencionar que el desarrollo de la Industria Petrolera Nacional en esta Ciudad y en general en todo el Estado a través de las Instituciones del Sector Público, tales como PEMEX e IMP; así como por Empresas Privadas relacionadas a la Exploración y Explotación de hidrocarburos, se ha incrementado durante los últimos 30 años.

Por lo expuesto anteriormente, la Facultad de Química consideró necesario la apertura de la Licenciatura de Ingeniería Petrolera, en vista de que es una necesidad urgente de la Sociedad y empleadores tanto del Sector Público como Privado; por lo que en reunión celebrada el 27 de noviembre del 2008, el H. Consejo Universitario aprobó que el programa educativo de la carrera de Ingeniero Petrolero se ofertara en la Facultad de Química en el ciclo escolar 2009 - 2010, dado que dicha Facultad dispone de la infraestructura requerida y recursos humanos capacitados para atender este nuevo programa.

Dependencia Académica Educación y Humanidades

En 1984, como consecuencia del cierre de la escuela normal que operaba en el Liceo Carmelita y ante la iniciativa de la Profesora Aidé Zavala Navarrete en sesión ordinaria del

Honorable Consejo Universitario aprueba el establecimiento de la Facultad de Ciencias Educativas quedando suscrita esta acción en el acta del 24 de septiembre. Las actividades académicas de la Facultad dieron inicio el 2 de septiembre con un grupo de 25 alumnos inscritos en la Licenciatura en Pedagogía constituyéndose así la primera generación.

Como una consecuencia de avance y progreso se conforma la Licenciatura en Lengua y Literatura Española, a través de esta formación profesional se consolidarían en el estudiante los conocimientos sobre cultura, sociología, lingüística, literatura y docencia dando oportunidad a dos áreas de pre-especialización: Literatura y Docencia en Lengua Española.

En 1990 debido a la permanencia constante de trabajadores extranjeros en el área de la Ciudad y Municipio del Carmen, se contempla el establecimiento de la Licenciatura en Lengua Extranjera (inglés).

Inicia para la facultad la oferta de programas de posgrado. En el marco del Plan Faro U-2010 donde se integran las especialidades Alta Dirección Académica, Docencia de Calidad y Asesoría-Consejo. Asimismo, en el año 1994, inició el Primer Verano de inglés dirigido a hijos de trabajadores universitarios y niños de la comunidad de esta ciudad.

El 11 de Julio del 2002, el Honorable Consejo Universitario aprobó que en la facultad se imparta la “Especialidad en la Enseñanza del Idioma Inglés” con opción a titulación, para egresados de la Licenciatura en Lengua Inglesa. Especialidad que mediante el cuerpo académico de Lingüística se ofertó durante tres ciclos continuos, dando como resultado un total de 49 alumnos titulados por esta modalidad.

En la Facultad de Ciencias Educativas logra impactar en indicadores de impacto nacional tales como obtener el nivel 1 de los CIEES (Comités de Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A. C.) en los programas de Licenciatura en Educación y Lengua Inglesa en el mes de abril del 2009, bajo el rectorado del Contador Sergio Augusto López Peña.

En el periodo 2008 – 2012 la Licenciatura en Educación logró el reconocimiento como programa académico acreditado por el Comité Educativo para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación Organismo reconocido por COPAES (Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C.) lo cual también contribuyó al impacto de indicadores de calidad.

Posteriormente, el Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades (COAPEHUM) otorgó a la Licenciatura en Lengua Inglesa la acreditación como programa educativo de calidad. Con ello, la oferta educativa de la Facultad de Ciencias Educativas logra ser una de las facultades de la Universidad Autónoma del Carmen con oferta educativa tanto evaluada como acreditada por organismos externos.

Por otra parte, se reconoce ante la SEP mediante PRODEP al cuerpo académico de Matemática Educativa en calidad de en consolidación.

Asimismo, se incorpora la Facultad de Ciencias Educativas a la ANEFEP (Asociación Nacional de Escuelas y Facultades de Educación y Pedagogía A.C.).

Durante este periodo, se impulsa la vinculación con organismos o instituciones externas. Por ejemplo, se signan los Convenios de colaboración con las siguientes instituciones de educación superior:

Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).

Universidad Autónoma de Nuevo León (UNL).

También, se firma el convenio de cooperación interinstitucional para el establecimiento y operación de la Red de Cuerpos Académicos en Lenguas Extranjeras (RECALE).

Posteriormente y en apego a la estrategia institucional relativa a ofrecer programas de posgrado reconocidos en el Padrón de Posgrados de Calidad, el 18 de marzo de 2016 el CONACYT (Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología) reconoce a la maestría en Innovación y Prácticas Educativas como programa de calidad de reciente creación. Para el periodo agosto 2016 se oferta la nueva Licenciatura en Comunicación y Gestión Cultural.

Dependencia Académica Ciencias de la Salud

Como parte de las escuelas técnicas de la UNACAR, inicia actividades la escuela de enfermería en el año de 1971, egresando 26 generaciones y en agosto del año 2000, se cierra este programa. Lo que se requería para ingresar era el certificado de secundaria. Tres años de estudios, un año de servicio social, a cuyo término elaboración de tesis, presentación de examen profesional y se obtenía la titulación.

En 1990 son imperativos los cambios académicos en la UNACAR se abre la Licenciatura de Enfermería exigiendo su perfil de ingreso: bachillerato completo, esta programa ha

tenido varias revisiones. Actualmente consta de 9 semestres, 1 año de servicio social, al término de este mediante tesis individual y/o colectiva y examen profesional, estudios de posgrado, examen general de egreso o por promedio general pueden obtener su titulación.

La Licenciatura de Educación Física y Deporte surge de la necesidad de estos profesionistas en el municipio y estado, que apoyaran el desarrollo de la educación física, el entrenamiento deportivo, la rehabilitación e investigación que incrementara el nivel deportivo y la calidad de vida en nuestra entidad, aprobándose el 21 de abril de 1999, iniciando labores el 16 de agosto del mismo año, es también de 9 semestres, 6 meses de servicio social y para la obtención de la titulación a través de la tesis individual y/o colectiva y examen profesional, estudios de posgrado o por promedio general.

La Licenciatura de Nutrición se aprueba en el año de 2002. Inicia labores con el tronco común de la Facultad de Ciencias de la Salud el 19 de agosto del 2002, se programa con 9 semestres, servicio social de 1 año, así como la elaboración de la tesis individual y/o colectiva y examen profesional, estudios de posgrado, examen general de egreso o por promedio general pueden obtener su titulación. Surge de la necesidad de establecer buenos hábitos dietéticos, nutricionales aprovechando al máximo nuestros recursos, tendientes a ser eficientes y mejorar los estándares de vida.

En agosto del 2003 también se pone en marcha la Licenciatura en Psicología Clínica, como producto de las necesidades que en esta materia la sociedad carmelita y de la región requieren cubrir; y en agosto de 2005, se establece el Programa educativo de Profesional Asociado en Rehabilitación Física, dada las necesidades de la población por el aumento en los índices de enfermedades crónico degenerativos, accidentes con traumatismo, entre otros.

Facultad de Ciencias Económicas Administrativas

La Facultad de Ciencias Económicas Administrativas, antes Facultad de Comercio y Administración; fue creada por acuerdo del H. Consejo Universitario el día 8 de Agosto de 1978. Su personalidad tiene como fundamento la Ley Constitutiva de la Universidad Autónoma del Carmen, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Campeche el día martes 13 de junio de 1967.

Los motivos que dieron fuerza a la apertura de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas, fueron el de cubrir las inquietudes de conocimientos que se suscitaban en

la comunidad, resultado del desarrollo económico que se estaba propiciando en la Ciudad debido al auge del petróleo en esta zona; lo cual llevó al establecimiento de la Empresa Paraestatal PEMEX, así como de Empresas Privadas que requerían los servicios de profesionales en las áreas contables y administrativas.

La validez oficial de sus estudios está determinada en el acuerdo del día 6 de junio de 1983 en las carreras de Contaduría y Administración y el acuerdo del 20 de agosto de 1990 en la de Informática.

En sus casi 25 años de servicio ha egresado a la comunidad 1,404 profesionales de licenciatura, 11 de profesional asociado y 928 de posgrado. Lo que hace un total de 2,343 egresados.

Actualmente, tiene 16 alumnos en profesional asociado, 851 en licenciatura y 234 en el posgrado.

El 44% de su profesorado está dedicado de tiempo completo a la labor docente y el 58% tiene estudios de posgrado.

Su oferta educativa está formada por 5 programas de licenciatura, 3 especialidades, 4 maestrías, 1 profesional asociado y diversos diplomados de educación continua.

Durante su trayecto académico ha contado con 6 planes de Contaduría y Administración, 5 de Informática y 1 de profesional asociado en Sistemas Computacionales; de los cuales se tiene en las licenciaturas un plan de estudios en liquidación y un nuevo plan iniciado en el 2002.

En el plano nacional, la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas, está afiliada a la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA), a la Asociación Nacional de Instituciones de Educación en Informática (ANIEI), se ha tenido la coordinación regional de la ANIEI (zona 7) y actualmente se tiene la coordinación de la zona 6 Sur de ANFECA.

Ha firmado convenios con diversas instituciones educativas nacionales e internacionales, entre las que se encuentran la Universidad Autónoma de Yucatán, Tulane University, Florida Gulf Coast University entre otras.

Su estructura administrativa ha ido cambiando tratando siempre de dar respuesta a las necesidades actuales y futuras. En el trayecto de sus casi 25 años ha estado dirigida por 8 directores, encontrándose actualmente el M.A. Sergio Augusto López Peña.

Dependencia Académica Ciencias de la Información

El 26 de junio del 2003 el H. Consejo Universitario estructuró la Dependencia de Educación Superior Ciencias de la Información (DES DACI), integrada por dos programas educativos “Ingeniería en Computación” y la “Licenciatura en Informática”.

Actualmente la DES-DACI oferta 5 Programas Educativos, 4 son de Nivel Superior en modalidad presencial, 1 de Nivel Superior en modalidad a distancia y 1 Programa Educativo de Posgrado en modalidad a distancia.

Modalidad Presencial:

- Ingeniería en Computación
- Ingeniería en Sistemas Computacionales
- Ingeniería en Diseño Multimedia

Modalidad Virtual:

- Licenciatura en Tecnologías de la Información
- Maestría en Administración de Tecnologías de la Información

La DES-DACI inicia en el 2003 con una admisión de 35 alumnos de los programas educativos Ingeniería en Computación y la Licenciatura en Informática.

Dependencia Académica Ciencias Naturales

La Licenciatura en Biología Marina es un Programa Educativo flexible que será evaluado en 2015 y estará acreditado en 2016; tendrá un núcleo académico consolidado que desarrolle proyectos en las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento pertinentes y de alto impacto a nivel nacional e internacional debido a que tiene injerencia directa en la problemática ambiental y las necesidades sociales de los ecosistemas marinos y costeros. Así mismo pretende destacar por contar con servicios e infraestructura óptimos que le permitan ser líder en la formación de estudiantes, que se distingan por su compromiso con la conservación y sustentabilidad del ambiente y sus valores éticos.

Para la operación del Programa, la Universidad cuenta con órganos administrativos y de gobierno de la Universidad según el Estatuto General de la Universidad Autónoma del Carmen son:

Artículo 33.- Los órganos de gobierno de la Universidad son:

- I. El Consejo Universitario;
- II. El Patronato;
- III. El Rector;
- IV. Los Consejos Técnicos de Unidad Académica;
- V. Los Directores de Unidad Académica;
- VI. El Tribunal de Honor.

Artículo 71.- Los órganos de administración de la Universidad son:

- I. Secretaría General;
- II. Contraloría General;
- III. Abogado General;
- IV. Tesorería;
- V. Secretaría Académica;
- VI. Secretaría Administrativa;
- VII. Direcciones Generales;
- VIII. Coordinaciones Generales;
- IX. Secretarías de Unidad Académica;
- X. Los que establezca el presente Estatuto General y demás reglamentación aplicable.

Con la consolidación de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el artículo 29 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y 2017, entra en vigor la aplicación de la iniciativa Gestión por Resultados de los programas presupuestarios de la administración pública en todos los niveles e Instituciones de Gobierno, con el objeto de fortalecer el desempeño de los programas con una visión más objetiva, tomando en cuenta el marco legal, los términos de referencia establecidos por CONEVAL y las especificaciones estatales en materia de Gestión por Resultados. Por lo que se diseña este documento diagnóstico del Programa Presupuestario de Educación Media Superior, Superior y Posgrado de la Universidad Autónoma del Carmen para la justificación y sustento del mismo.

Por lo cual a partir del año 2015 la UNACAR a través de la Coordinación general de planeación diseño una estrategia de programación, de acuerdo con las funciones sustantivas de la Universidad y de ahí se define el programa de Educación Media Superior, Superior y Posgrado, el cual tiene como fuentes de financiamiento el subsidio ordinario federal y estatal.

II. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En base a las fuentes de información revisadas, entrevistas con encargados de las Unidades Responsables estratégicas de la Universidad, se determina el análisis inicial del presente programa, en el cual se concluye que la problemática general que se atenderá es:

“El entorno actual se ha vuelto cada vez más demandante para los profesionales egresados de la UNACAR, lo que exige perfiles de egreso más competitivos a través de mantener y mejorar la calidad educativa de los alumnos”

La calidad posee múltiples dimensiones, visiones e interpretaciones, sin embargo es necesario definir que la calidad tiene que estar conjugada con la pertinencia y el impacto, pues no se puede concebir una institución universitaria de calidad que no sea pertinente en su entorno social, por lo cual el presente diagnostico pretende identificar los factores significativos para optimizar la calidad y el perfil del egreso de los alumnos con la operación e implementación adecuada del programa presupuestario.

La Universidad Autónoma del Carmen, ha tenido importantes avances en materia de calidad educativa actualmente cuenta con reconocimientos a la excelencia por parte de la Secretaría de Educación Pública, al alcanzar el nivel 1 en el 100 por ciento de sus programas educativos dentro de los Comités Interinstitucionales de Educación Superior (CIEES), así como es miembro activo del Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMEX). Sin embargo las Instituciones de Educación Superior en México tienen el propósito de formar profesionales, destinados a cubrir las necesidades de la sociedad, a su vez se encargan de la investigación básica aplicada, difusión y extensión de la cultura y vinculación con el sector productivo y social, lo que representa nuevos retos para las IES, cada vez los perfiles de los profesionales se vuelven más completos en base a las demandas del entorno cambiante del contexto en México.

A continuación se destaca información referente a la problemática identificada en el Estado de Campeche y el Municipio del Carmen:

Según señala el Plan Municipal de Desarrollo de Ciudad del Carmen, el municipio de Carmen presenta, de acuerdo a las cifras del último Censo General de Población y Vivienda, un promedio de 9.10 años de estudio y se encuentra ligeramente más alto que este indicador a nivel estatal, que presenta 8.51 años de estudio promedio. Los años de estudio están en relación, la mayoría de las veces, a condiciones de marginalidad y dispersión de la población de un territorio determinado.

En el caso específico de la población con Educación Superior en Ciudad del Carmen, el IMCO registra un porcentaje de 40.71 % de la población con nivel profesional.

Población total	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela.	%	Población de 15 años y más analfabeta.	%	Población de 15 años y más sin primaria completa.	%	Población de 15 años y más sin secundaria completa	%	Población de 18 años y más con educación posbásica.	%
221,094	1,962	0.88%	8,416	3.8%	18,839	8.5%	8,002	3.6%	58,127	26.2%

Sin embargo, el nivel profesional no garantiza que los egresados tengan el perfil competente para enfrentar y adaptarse al entorno cambiante que se vive en esta región, por ejemplo el entorno cambiante de la industria del petróleo ha tenido afectaciones importantes en el Estado de Campeche, lo que se ha reflejado en los índices de desempleo y la necesidad de adaptación de los profesionales que se desempeñaban en esta industria.

Es prioritario en este análisis revisar todas las posibles aristas de la calidad educativa y variables que pudieran estar afectando el perfil de los alumnos, para precisar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa, definiendo componentes y actividades que permitan tener un impacto directo en el propósito y por ende en el fin del programa a mediano o largo plazo según la lógica vertical del resumen narrativo, por lo que en el presente documento se destacaran todas las fuentes de información detectadas para dar sustento a las posibles aristas de la calidad educativa.

II.I IDENTIFICACIÓN Y ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

Antecedentes de referencia, información general de la problemática:

El Programa Sectorial de Educación del Estado de Campeche señala lo siguiente:

Educación Media Superior

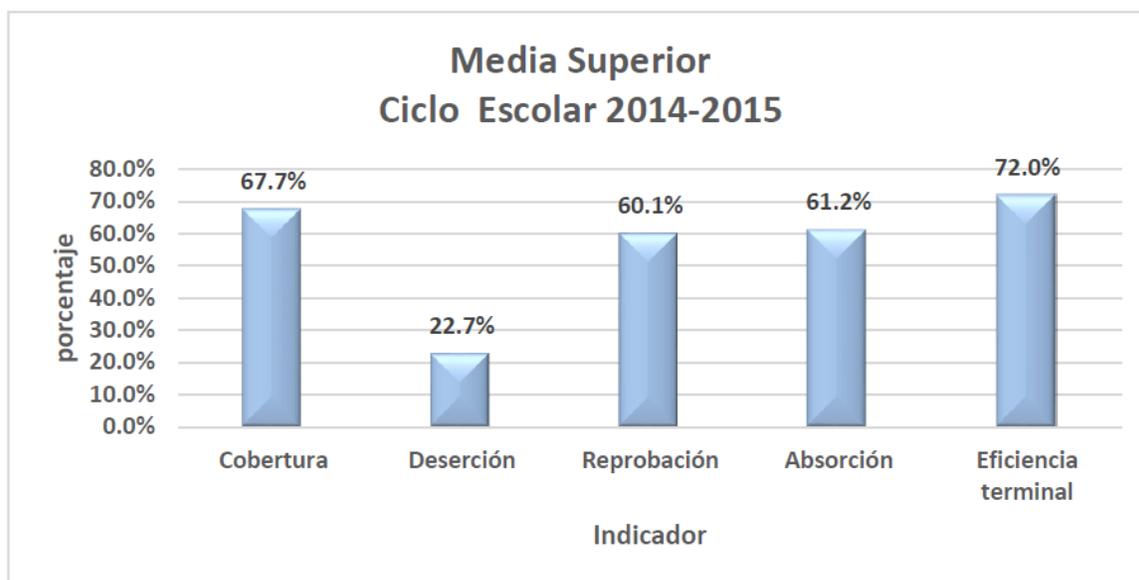
La Educación Media Superior en Campeche, es ofrecida en todos los municipios del Estado; y previendo una mayor egresión de este nivel, se ha iniciado un programa de atención hacia el interior del Estado, mediante la apertura de planteles que corresponden a instituciones descentralizadas.

Los problemas que por varios años habían aquejado a este nivel, estaban referidos al desequilibrio de la oferta educativa, pero actualmente la oferta educativa ha respondido congruentemente al contar con la infraestructura y personal adecuado, principalmente en el interior del Estado, ocasionando que el estudiantado se ubique preferentemente tanto en carreras humanísticas como en el área tecnológica.

En las instituciones de Educación Media Superior han sido evaluados 591 docentes que representan poco menos del 40% de los casi mil 500 maestros de escuelas públicas de este nivel en el Estado.

En la actualidad, en el Estado, de los 113 planteles existentes del Nivel Medio Superior, 45 han ingresado al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB); de los 33 mil 316 alumnos que constituyen la matrícula total, 23 mil 776 estudian en planteles del SNB, es decir el 71.4%; lo que significa estar 21.4% arriba de la meta establecida por el Sistema de Educación Media Superior (SEMS) para 2018.

El impacto de la gratuidad en la Educación Media Superior, derivado del decreto del 9 de febrero de 2012 por el que se establece la obligatoriedad de la Educación Media Superior y la obligación del Estado a impartirla, ha provocado una disminución gradual de los ingresos propios por cuotas de inscripción y colegiaturas: estimados en 30 millones de pesos anuales, sólo en cuanto a las instituciones estatales, por lo que es importante buscar fuentes alternativas de financiamiento, con el propósito de reforzar las acciones para mantenimiento y mejora de sus instalaciones.



Educación Superior

Durante el Ciclo Escolar 2014-2015, en las Instituciones de Educación Superior (IES), se contó con una matrícula total de 33 mil 595 alumnos de los cuales: 24 mil 386 pertenecen a escuelas públicas, lo que representa el 72.59 %; y nueve mil 209 son de escuelas particulares que corresponden al 27.41 %.

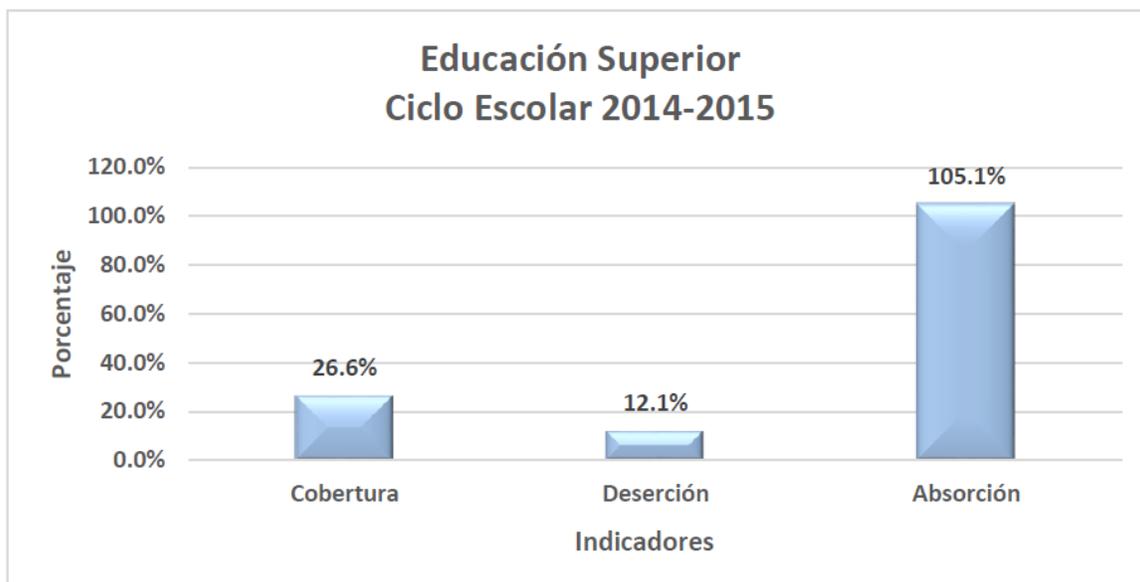
Asimismo de ésta matrícula: 24 mil 005 son estudiantes de licenciatura; mil 860 pertenecen a Técnico Superior Universitario y Profesional Asociado (TSU/PA); mil 242 de normales; y seis mil 488 de posgrado.

La cobertura es de 33.5% en el ciclo 2014-2015, la cual incluye tanto la modalidad escolarizada como la no escolarizada.

La matrícula en Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) en el ciclo 2014-2015 es de 24 mil 386 alumnos, mientras que en Instituciones privadas la matrícula es de 9 mil

209 alumnos, lo que representa un 72.5% y 27.5% respectivamente del total de alumnos de Educación Superior en el Estado.

El impulsar la cobertura de nivel Superior en los 11 municipios del Estado asegura el acceso a la Educación profesional a más jóvenes del interior del Estado de Campeche.



Cobertura

La literatura del Programa Institucional de Mejoramiento de la Calidad en Educación Superior 2016-2021 menciona que el Estado presenta un grado promedio de escolaridad de su población de 8.5 años en el sistema de educación formal, apenas un .1 puntos debajo de la media nacional.

Durante el ciclo escolar 2014-2015, en las Instituciones de Educación Superior (IES) se contó con una matrícula total de 33 mil 595 alumnos de los cuales: 24 mil 386 pertenecen a escuelas públicas, esto es, el 72.59 por ciento; y nueve mil 209 son de escuelas particulares que corresponden al 27.41 por ciento.

Asimismo de ésta matrícula: 24 mil 005 son estudiantes de licenciatura; mil 860 pertenecen a Técnico Superior Universitario y Profesional Asociado (TSU/PA); mil 242 de normales; y seis mil 488 de posgrado.

La cobertura actualmente es de 33.5% en el ciclo 2014-2015, la cual incluye tanto la modalidad escolarizada como la no escolarizada.

La matrícula en Instituciones Públicas de Educación Superior en el ciclo 2014-2015 es de 24 mil 386 alumnos, mientras que en Instituciones privadas la matrícula es de 9 mil 209 alumnos, lo que representa un 72.5 por ciento y 27.5 por ciento respectivamente del total de alumnos de educación superior en el Estado.

CAMPECHE
CICLO ESCOLAR 2015-2016



MODALIDAD ESCOLARIZADA

Indicador Educativo	Matrícula Total	Población ^{2/}	Porcentaje ^{1/}	Posición
Cobertura Media Superior (15 a 17 años de edad)	34 500	48 789	70.7	22
Cobertura Profesional Técnico (15 a 17 años de edad)		48 789		32
Cobertura Bachillerato (15 a 17 años de edad)	34 500	48 789	70.7	20
Cobertura Superior (Incluye Posgrado) (18 a 23 años de edad)	27 338	100 442	27.2	20
Cobertura Superior (No Incluye Posgrado) (18 a 22 años de edad)	26 473	83 731	31.6	17
Cobertura Superior (No Incluye Posgrado) (18 a 22 años de edad) ^{4/}	27 795	83 731	33.2	18
Cobertura Licenciatura (18 a 22 años de edad)	25 454	83 731	30.4	15
Cobertura Normal (18 a 22 años de edad)	1 019	83 731	1.2	13

Ilustración 1 Cobertura educativa del Estado de Campeche - SNIEE

Calidad en los servicios educativos

Según menciona el Programa Institucional de Mejoramiento de la Calidad en Educación Superior 2016-2021.

En Educación Superior una medida importante para evaluar la calidad de las instituciones, es el número de Programas educativos reconocidos por su calidad o acreditados en el nivel 1, bien por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), o bien por algún organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) respectivamente; para el 2015 dicho número es de 52 programas, lo que representa el 37 por ciento de los 141 programas de licenciatura y técnico superior en escuelas públicas. En la siguiente tabla se muestra la cantidad de programas de buena calidad por institución.

Institución	2015
Universidad Autónoma de Campeche	16
Universidad Autónoma del Carmen	18
Universidad Tecnológica de Campeche	5
Instituto Tecnológico Superior de Calkiní	3
Instituto Tecnológico de Chiná	3
Instituto Tecnológico Superior de Escárcega	3
Instituto Tecnológico de Campeche	2
Instituto Campechano	2
Total	52

Deserción

CAMPECHE

CICLO ESCOLAR 2015-2016



Indicador Educativo	MODALIDAD ESCOLARIZADA					
	Matrícula Total Ciclo Posterior ^{3/}	Egresados Ciclo Actual	Nuevo Ingreso a 1o. Ciclo Posterior	Matrícula Total Ciclo Actual ^{3/}	Porcentaje ^{1/}	Posición
Abandono escolar Media Superior	35 208	8 176	14 315	33 899	14.2	22
Abandono escolar Profesional Técnico						02
Abandono escolar Bachillerato	35 834	8 374	14 396	34 500	13.6	24
Abandono escolar Superior	27 021	4 293	8 015	26 453	11.9	31
Abandono escolar Normal	824	323	196	999	4.8	19
Abandono escolar Licenciatura	26 197	3 970	7 819	25 454	12.2	31

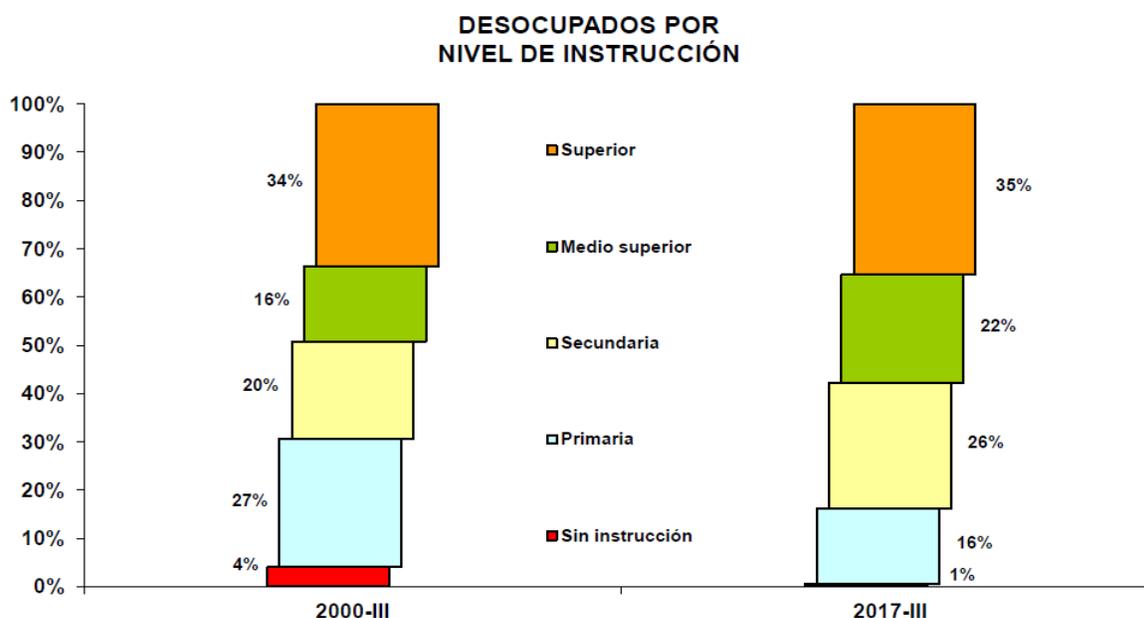
Estadística general (nivel Medio Superior y Superior)

Estadística de la Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral

Concepto	Total	Nacional			Campeche		
		Hombres (%)	Mujeres (%)	Total	Hombres (%)	Mujeres (%)	Participación B/A (%)
Ocupados por nivel de educación	52,438,646	62.1	37.9	401,016	62	38	0.8
Sin instrucción	1,958,660	65.6	34.4	20,715	63.1	36.9	1.1
Primaria	13,497,294	67.1	32.9	99,543	67.9	32.1	0.7
Secundaria y media superior	26,143,202	61.7	38.3	194,705	62.4	37.6	0.7
Superior	10,792,220	56.2	43.8	86,053	54.2	45.8	0.8
No especificado	47,270	58	42	0	0	0	0

Fuente: STPS-INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

En el estado de Campeche el total de ocupación de la población de nivel secundaria y Media Superior es de 194,705, que en comparación con la población ocupada con nivel educativo Superior de 86,053 representa un decremento del 44.19% de la población ocupada de nivel Medio Superior a Superior.



Fuente: STPS-INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

El incremento de desocupación del tercer trimestre del año 2000 al tercer trimestre del año 2017 es de 1% a nivel Superior y de nivel Medio Superior es de 6%.

Nivel Superior

La Universidad tiene las siguientes acreditaciones según el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior

Programa	Organismo	Estatus	Vigencia
Licenciatura en Lengua Inglesa	COAPEHUM	Prorroga	2017-04-26
Licenciatura en Derecho	CONFED	Vigente	2018-01-13
Licenciatura en Educación Física y Deportes	COMACAF	Vigente	2018-01-21
Ingeniería Civil	CACEI	Vigente	2018-02-15
Licenciatura en Enfermería	COMACE	Vigente	2018-06-13
Licenciatura en Psicología Clínica	CNEIP	Vigente	2018-09-13
Licenciatura en Administración Turística	CONAET	Vigente	2019-07-02
Licenciatura en Contaduría	CACECA	Vigente	2019-07-09
Licenciatura en Administración de Empresas	CACECA	Vigente	2019-07-09
Ingeniería en Sistemas Computacionales	CONAIC	Vigente	2019-12-09
Ingeniería en Computación	CONAIC	Vigente	2019-12-09
Licenciatura en Educación	CEPPE	Vigente	2021-04-27
Licenciatura en Nutrición	CONCAPREN	Vigente	2021-06-17
Licenciatura en Nutrición	CONCAPREN	Vigente	2021-07-17
Licenciatura en Mercadotecnia	CACECA	Vigente	2022-05-12
Licenciatura en Negocios Internacionales	CACECA	Vigente	2022-05-12

Fuente: Padrón de Programas Acreditados a Nivel Nacional, COPAES

De las licenciaturas acreditadas en nivel 1 por las CIEES son:

Licenciaturas acreditadas	
Facultad	Licenciatura
Facultad de Ciencias de la Información	Ingeniería en computación
	Ingeniería en Sistemas Computacionales
Facultad de Ciencias Química y Petrolera	Ingeniería Química
	Ingeniería Petrolera
Facultad de Ciencias de la Salud	Licenciatura en Educación Física y Deporte
	Licenciatura en Enfermería
	Licenciatura en Nutrición

	Licenciatura en Psicología Clínica
Facultad de Ciencias Educativas	Licenciatura en Educación
	Licenciatura en Lengua Inglesa
Facultad de Ingeniería y Tecnología	Ingeniería Civil
	Ingeniería Electrónica
	Ingeniería Mecánica
	Ingeniería Mecatrónica
Facultad de Ciencias Económicas Administrativas	Licenciatura en Administración de Empresas
	Licenciatura en Contaduría
	Licenciatura en Derecho
	Licenciatura en Mercadotecnia
	Licenciatura en Negocios Internacionales
	Licenciatura en Administración Turística
Facultad de Ciencias Naturales	Licenciatura en Biología Marina

Fuente: Publicación del Departamento de Comunicación Social, UNACAR

Escuela	Municipio	Nivel	Programa
Facultad de Química	Ciudad de Carmen	Licenciatura	Ingeniería Química
Facultad de Ciencias Económico Administrativas	Ciudad del Carmen	Licenciatura	Administración de Empresas
Facultad de Ciencias Económico Administrativas	Ciudad del Carmen	Licenciatura	Administración Turística
Facultad de Ciencias Naturales, Campus III	Ciudad del Carmen	Licenciatura	Biología Marina
Facultad de Comercio y Administración	Ciudad del Carmen	Licenciatura	Contaduría
Facultad de Derecho	Ciudad del Carmen	Licenciatura	Derecho
Facultad de Ciencias Educativas	Ciudad del Carmen	Licenciatura	Educación
Dirección de Estudios Superiores de Ciencias de la Salud	Ciudad del Carmen	Licenciatura	Educación Física y Deporte
Facultad de Ciencias de la Salud	Ciudad del Carmen	Licenciatura	Enfermería
DES Ciencias de la Información	Ciudad del Carmen	Licenciatura	Ingeniería Civil
Facultad de Ingeniería	Ciudad del Carmen	Licenciatura	Ingeniería en Computación
	Ciudad del Carmen	Licenciatura	Ingeniería en Mecatrónica
DES Ciencias de la Información	Ciudad del Carmen	Licenciatura	Ingeniería en Sistemas Computacion
Facultad de Ingeniería	Ciudad del Carmen	Licenciatura	Ingeniería Mecánica
	Ciudad del Carmen	Licenciatura	Ingeniería Petrolera
Facultad de Ciencias Educativas	Ciudad del Carmen	Licenciatura	Lengua Inglesa
Facultad de Ciencias Económico Administrativas	Ciudad del Carmen	Licenciatura	Mercadotecnia
Facultad de Ciencias Económico Administrativas	Ciudad del Carmen	Licenciatura	Negocios Internacionales
Dirección de Estudios Superiores de Ciencias de la Salud	Ciudad del Carmen	Licenciatura	Nutrición

Fuente: Publicación Padrón de Programas reconocidos por CIEES, pagina CIEES, 2017

Id	Estado	Institución	Función	Reconocimiento	Vigencia
48	Campeche	Universidad Autonoma del Carmen	Administración y Gestión Institucional	Acreditada	Octubre de 2019
50	Campeche	Universidad Autonoma del Carmen	Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura	Acreditada	Octubre de 2019

Fuente: Publicación Padrón de funciones evaluadas por CIEES, pagina CIEES, 2017

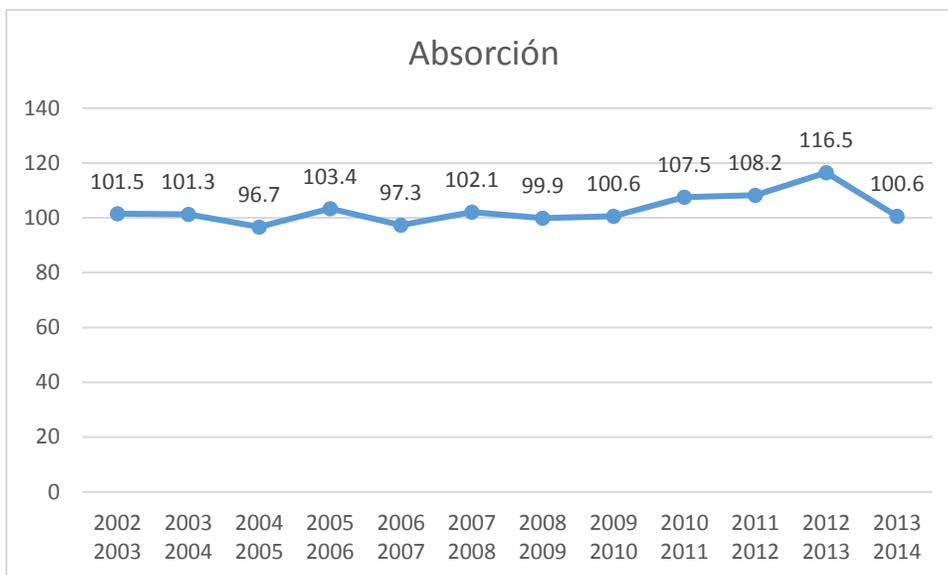
Indicadores educativos del Estado de Campeche (Nivel Superior)

Educación Superior																		
Indicador educativo	2002 - 2003			2003 - 2004			2004 - 2005			2005 - 2006			2006 - 2007			2007 - 2008		
	Nal.	Edo.	Pos.															
Absorción	86.1	102	9	83.5	101	8	79.2	96.7	9	79.9	103	4	78.7	97.3	8	80.1	102	6
Abandono escolar	8.7	14.3	29	8.4	12	24	8.8	12	24	7.6	14	30	7.5	7.8	19	9.6	11.3	19
Cobertura (Incluye Posgrado) (18 a 23 años de edad)	18.8	20.4	11	19.5	20.8	10	20.1	21.4	11	20.6	22.6	11	21.2	23.3	10	21.8	24.2	8
Cobertura (No Incluye Posgrado) (18 a 22 años de edad)	21.1	23	10	21.9	23.6	10	22.4	24.5	11	23	25.9	11	23.6	26.4	9	24.2	27.7	8
Cobertura (Incluye Posgrado) (19 a 24 años de edad)	19.1	20.6	11	19.8	21	11	20.3	21.6	11	20.9	22.8	12	21.5	23.5	10	22.2	24.5	9
Cobertura (No Incluye Posgrado) (19 a 23 años de edad)	21.3	23.2	10	22.2	23.8	11	22.7	24.7	11	23.3	26.2	11	24	26.7	10	24.7	28.1	8

Fuente: Indicadores Educativos Campeche, SNIE

Educación Superior																		
Indicador educativo	2008 - 2009			2009 - 2010			2010 - 2011			2011 - 2012			2012 - 2013			2013 - 2014		
	Nal.	Edo.	Pos.															
Absorción	79.4	99.9	6	82.5	101	8	83	108	3	84.6	108	4	85.9	117	2	74.8	101	3
Abandono escolar	7.6	10.4	21	8.3	9.8	21	7.1	12.6	28	7.7	13.1	28	7.2	11.4	27	6.9	10.9	28
Cobertura (Incluye Posgrado) (18 a 23 años de edad)	22.2	24.6	8	23.1	25.1	11	23.9	25.7	13	25	25.8	12	25.8	25.8	15	26.5	26.3	16
Cobertura (No Incluye Posgrado) (18 a 22 años de edad)	24.6	28.1	8	25.6	28.6	11	26.4	29.4	11	27.6	29.5	11	28.6	29.6	14	29.4	30.3	15
Cobertura (Incluye Posgrado) (19 a 24 años de edad)	22.6	25	8	23.5	25.5	11	24.4	26.1	11	25.5	26.2	12	26.3	26.2	15	27	26.5	16
Cobertura (No Incluye Posgrado) (19 a 23 años de edad)	25.1	28.5	8	26.1	29.1	11	26.9	29.9	11	28.1	30	11	29.1	29.9	14	29.9	30.5	15

Fuente: Indicadores Educativos Campeche, SNIE



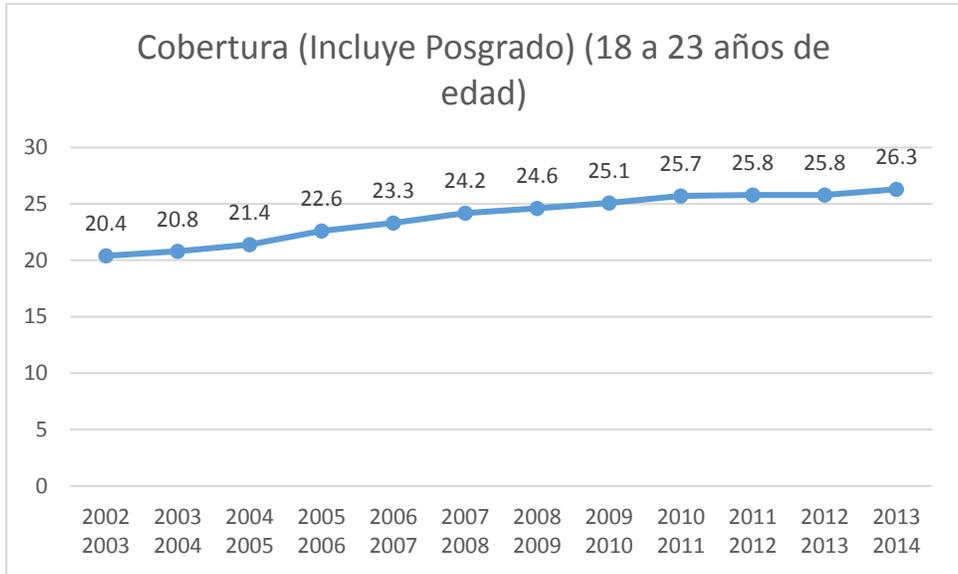
Fuente: Elaboración Propia

Del registro más antiguo ciclo 2002 - 2003 al ciclo 2012 – 2013 hubo un incremento de 15% de absorción, sin embargo existe un considerable decremento del ciclo más alto (2012 – 2013) al ciclo 2013 – 2014 de 15.9%.



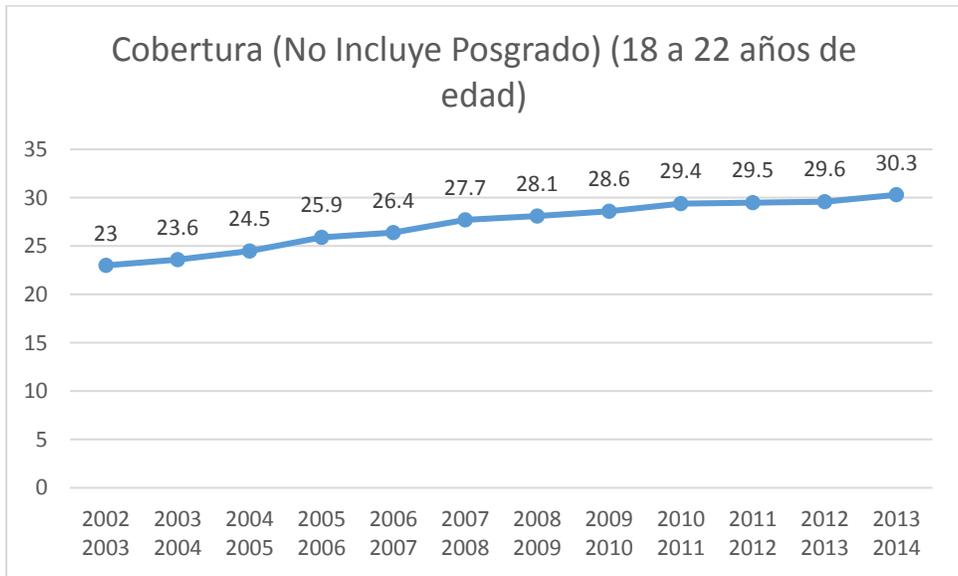
Fuente: Elaboración Propia

La tasa de abandono escolar más alta es del ciclo 2002 – 2003 con 14.3% de abandono, la tasa más baja fue de 7.8% en el ciclo 2006 – 2007 y posteriormente se mantuvo estable donde oscila del 9.8% a 13.1%.



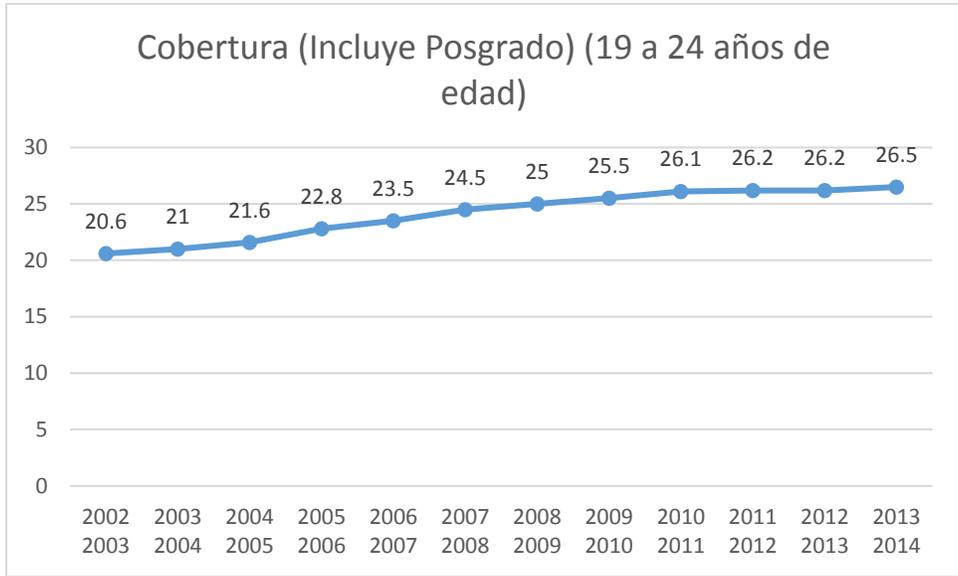
Fuente: Elaboración Propia

A través de los ciclos desde el 2002 – 2003 hasta el ciclo 2013 – 2014 hubo un constante incremento de 5.9%, sin embargo el ciclo 2012 – 2013 no tuvo crecimiento respecto al ciclo anterior (2011 – 2012).



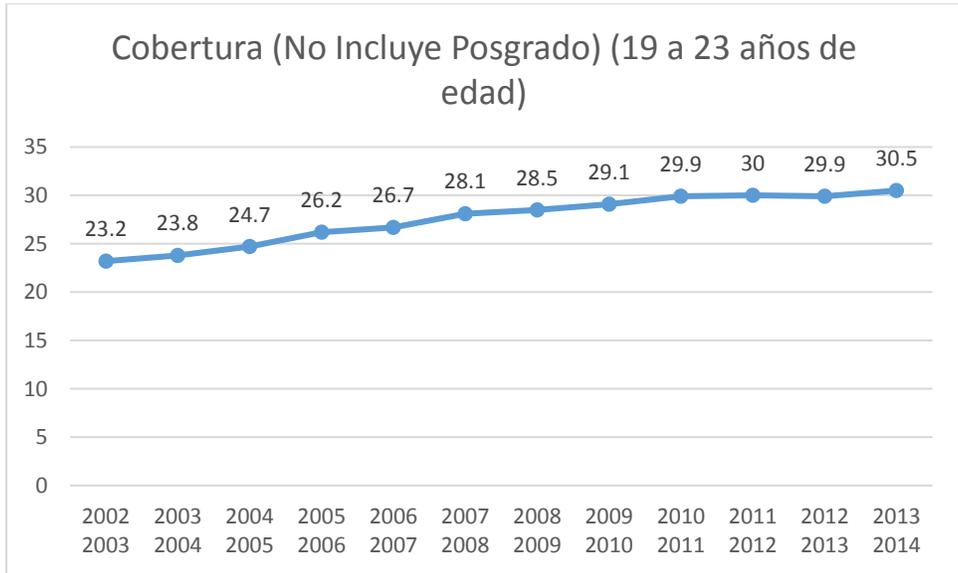
Fuente: Elaboración Propia

En total hubo un incremento de 7.3% del ciclo 2002 – 2003 al ciclo 2013 – 2014.



Fuente: Elaboración Propia

Al igual que la cobertura de nivel licenciatura y posgrado de 18 a 23 años de edad incrementó 5.9%.



Fuente: Elaboración Propia

El incremento de la cobertura de los estudiantes de 19 a 23 años de edad del ciclo 2002 – 2003 fue constante al ciclo 2013 – 2014 fue de 7.3%, sin embargo en el ciclo 2012 – 2013 hubo un decremento de .1%.

Nivel Medio Superior

De acuerdo a la fuente de información Planteles miembros del PBC-SiNEMS en la página de COPEEMS, la Universidad Autónoma del Carmen pertenece a uno de los planteles que cuentan con pronunciamiento favorable del Comité Directivo del PBC-SiNEMS, el cual es otorgado con base en el dictamen de evaluación practicada por el COPEEMS, que realiza evaluación a planteles de nivel medio superior.

La Universidad cuenta con un nivel de acreditamiento III en el plantel Escuela Preparatoria Diurna con Clave de Centro de Trabajo 04UBH0006U y plantel Escuela Preparatoria "Manuel Jesús García Pinto" con Clave de Centro de Trabajo 04UBH0004W.

Indicadores educativos del Estado de Campeche (Nivel Medio Superior)

Educación Media Superior																		
Indicador educativo	2002 - 2003			2003 - 2004			2004 - 2005			2005 - 2006			2006 - 2007			2007 - 2008		
	Nal.	Edo.	Pos.															
Absorción	95.4	111	4	96.6	110	5	96	110	6	95.3	109	6	95.6	108	5	95.4	103	11
Abandono escolar	17.4	18.8	22	17.6	18.7	23	17.2	18.6	25	16.5	17.6	21	16.3	18.7	27	16.3	16.4	16
Reprobación	36.7	44.8	30	37.4	46.7	31	35.4	46.8	32	34.7	44.2	31	34.9	46.7	31	34.3	48.9	31
Reprobación (incluye regularizados)	19.1	17.3	14	20.5	16.7	13	18.3	14.8	13	17.2	14.1	14	17.3	12.7	11	17	14.6	15
Eficiencia Terminal	59.3	58.1	16	58.4	54	27	58	53.9	25	58.3	57.6	18	58	55.1	24	58.9	58.8	15
Atención a la Demanda Potencial	84.7	87.8	8	84.6	87.7	12	84.1	87.5	6	84.2	87	9	84.7	87.2	5	84.8	85.1	20
Tasa de Terminación	37	39.4	13	39	40.7	14	40	41.2	17	41.9	45.9	12	42.5	43.2	16	43.4	44.2	17
Cobertura (15 a 17 años de edad)	52.4	58.4	7	54.6	60.6	7	56	61.5	7	57.2	61	9	57.9	59.3	15	58.6	57.6	17
Cobertura (16 a 18 años de edad)	53.1	58.9	7	55.3	61.3	7	56.9	62.5	7	58.3	62.3	11	59	60.6	14	59.6	58.8	16
Tasa Neta de Escolarización (15 a 17 años de edad)	38.8	41.5	13	40.8	43.4	14	42.2	45.2	13	43.7	45.2	17	45.4	45.5	18	46.6	44.5	20

Fuente: Indicadores Educativos Campeche, SNIE

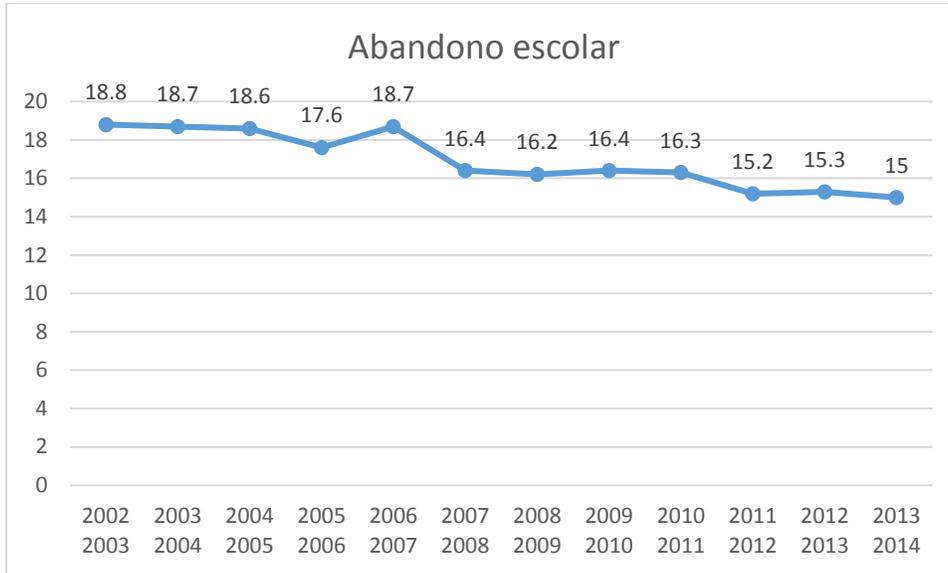


Fuente: Elaboración Propia

Educación Media Superior																		
Indicador educativo	2008 - 2009			2009 - 2010			2010 - 2011			2011 - 2012			2012 - 2013			2013 - 2014		
	Nal.	Edo.	Pos.															
Absorción	96.9	104	10	96.4	102	10	96.7	108	5	99.5	106	8	101	104	11	106	111	11
Abandono escolar	15.9	16.2	17	14.9	16.4	21	14.9	16.3	26	15	15.2	23	14.3	15.3	21	13.1	15	20
Reprobación	35	46.4	31	33.6	44.9	31	32.7	43.5	31	32.3	42.3	31	31.5	39	31	31.4	38.2	31
Reprobación (incluye regularizados)	17.3	13.3	11	16.2	13.3	13	15.7	14.8	17	15.5	14.4	18	14.7	15	16	14.2	14.1	18
Eficiencia Terminal	60.9	58.3	19	62	59.8	19	62.2	61	21	61.3	56.8	27	63	60.6	20	64.7	65	17
Atención a la Demanda Potencial	85.3	87.3	9	85.5	87.1	10	86.3	88.5	7	87.2	87.9	17	87.5	88.6	13	90.6	90.1	16
Tasa de Terminación	44.1	42.9	22	45.2	42.6	21	46.5	44.1	21	47.4	41.6	29	51	45.8	26	52.1	49.9	21
Cobertura (15 a 17 años de edad)	59.4	57.6	21	60.8	58.6	21	62.7	60.1	20	64.3	61.2	21	65.9	64.2	19	69.4	66.3	22
Cobertura (16 a 18 años de edad)	60.3	58.4	20	61.7	59.1	21	63.4	60.3	21	64.9	61.1	24	66.3	63.9	20	69.8	65.9	22
Tasa Neta de Escolarización (15 a 17 años de edad)	47.2	45.8	21	49.3	47.9	20	50.4	49.4	21	51.8	51	22	52.9	52.8	15	54.8	53	22

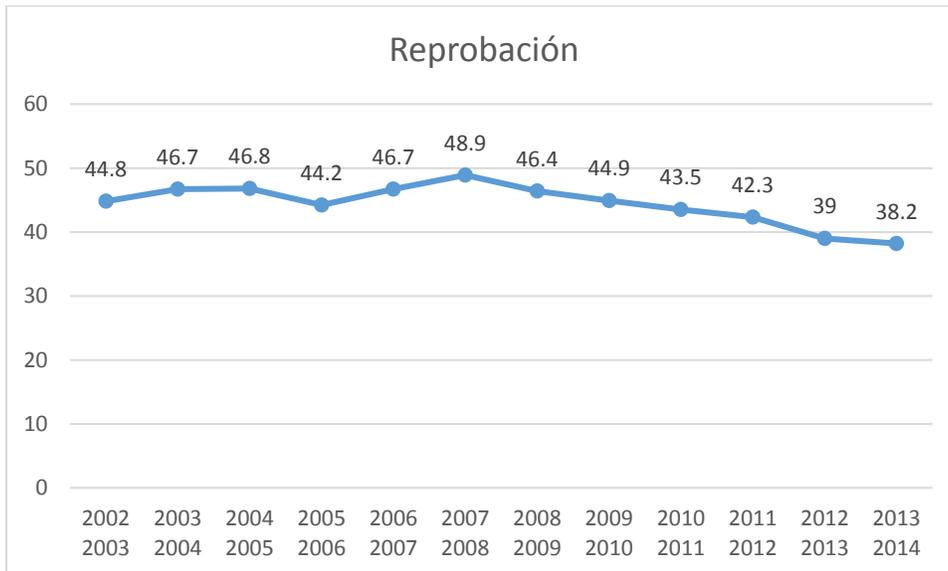
La absorción en el Estado de Campeche en el ciclo 2002 – 2003 fue mayor que los demás ciclos, el ciclo con mayor declive fueron 2007 – 2008 con un declive de 4.7% respecto al

ciclo anterior (2006 – 2007), dos ciclos luego del declive hubo un incremento de 5.6% en el ciclo (2009 – 2010). El avance del ciclo 2002 – 2003 al ciclo 2013 – 2014 fue de -0.8%.



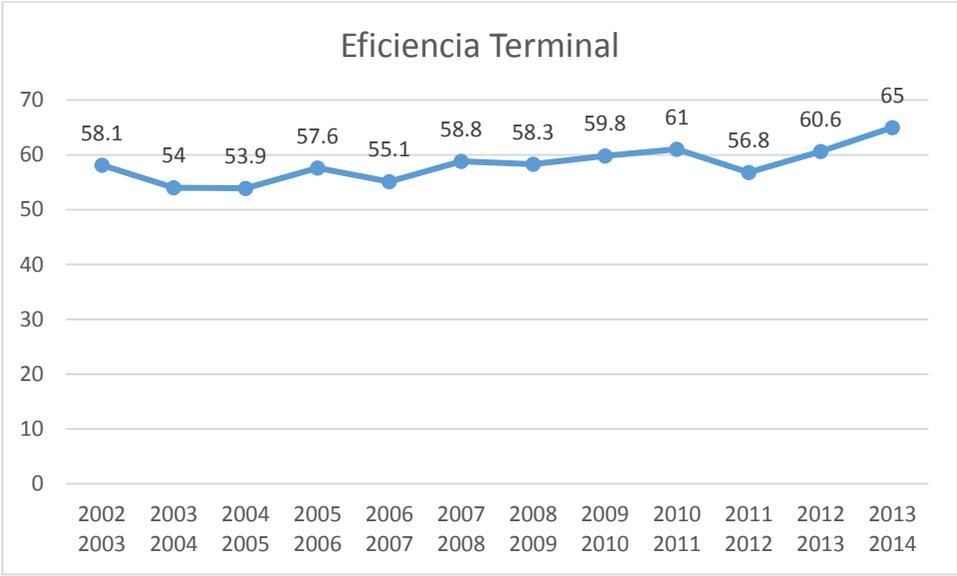
Fuente: Elaboración Propia

El avance del abandono escolar en el Estado de Campeche a través de 12 años (ciclo 2002 – 2003 al ciclo 2012 – 2013) fue de una reducción de sólo el 3.8%.



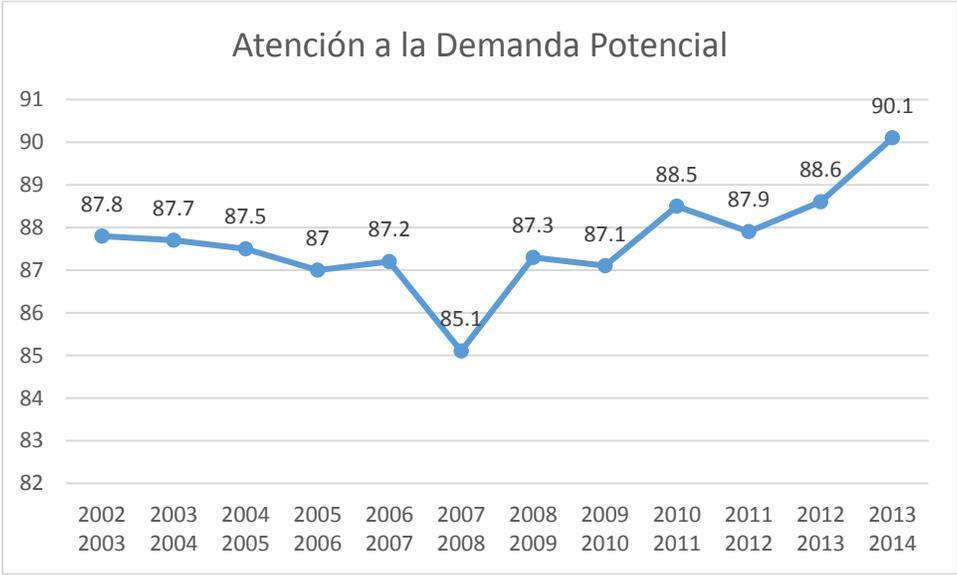
Fuente: Elaboración Propia

En el Estado de Campeche, del ciclo 2002 – 2003 al ciclo 2013 – 2014 hubo un decremento de reprobación de 6.6%.



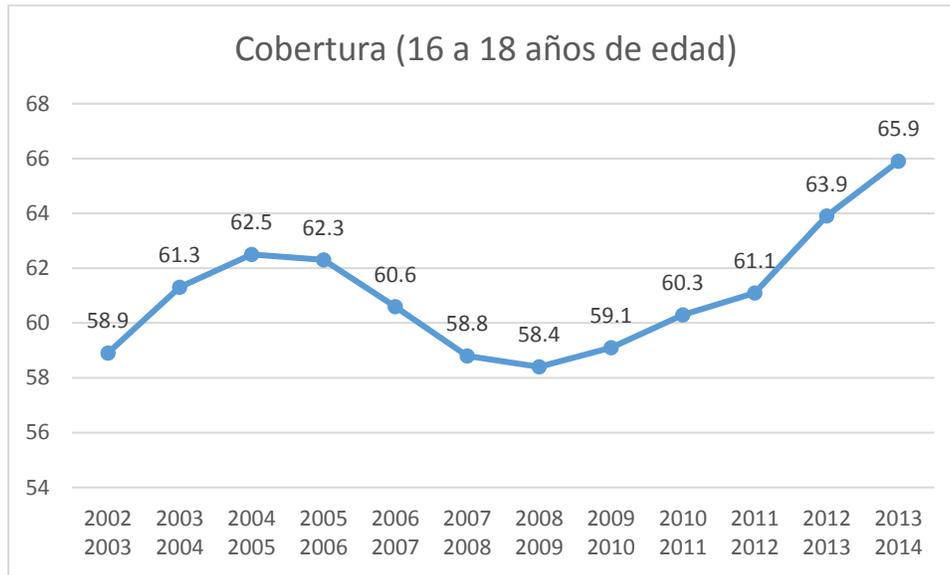
Fuente: Elaboración Propia

La eficiencia terminal a través de los ciclos 2002 – 2003 al ciclo 2013 – 2014 tuvo un aumento de 6.9%.



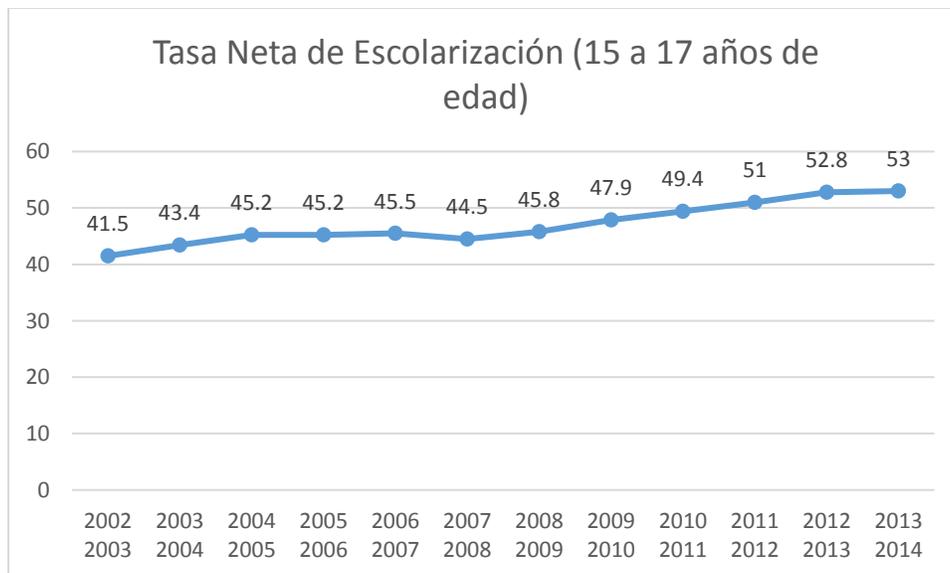
Fuente: Elaboración Propia

La atención a la demanda potencial en el Estado de Campeche aumentó en 12 años (ciclo 2002 – 2003 al 2013 – 2014) un total de 2.3%.



Fuente: Elaboración Propia

La cobertura de los alumnos de 16 a 18 años de edad en el Estado de Campeche tuvo un incremento a través de los ciclos 2002 – 2003 al 2013 – 2014 un 7%.



Fuente: Elaboración Propia

El incremento de la tasa neta de escolarización de 15 a 17 años de edad, en un periodo de 14 años fue de tan solo 11.5% en el Estado de Campeche.

Es importante reconocer los avances de la UNACAR en materia de calidad educativa; la Universidad cuenta con casi todos sus programas acreditados por COPAES, al igual que algunas licenciaturas por CIEES, al igual que el nivel de Media Superior que ha sido evaluado favorablemente por COPEEMS.

Sin embargo en la revisión de información referente a la problemática planteada no se puede dejar de lado; que hay un decremento en la tasa de absorción en los últimos años, el abandono escolar se ha mantenido estable en los últimos años, sin embargo no se ha logrado mejorarlo, la cobertura en Educación Media Superior, Superior y Posgrado ha aumentado en los últimos años, aunque no de manera significativa y la eficiencia terminal en 12 años solo ha mejorado un 6% lo que implica un reto mayor y principalmente reconocer que hay notables avances por la Institución sin embargo el contexto socio económico en el cual es necesario insertar a los alumnos cada vez es más complejo y cambiante, por lo que se deben mantener los esfuerzos enfocados para desarrollar perfiles cada vez más competentes.

II.II EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

Información específica de la problemática:

Evolución de la capacidad académica

La capacidad académica de la Universidad es la base para que el quehacer académico se realice con calidad, pertinencia e impacto, comprende:

- a) Habilitación de profesores de tiempo completo
- b) Profesores de tiempo completo con perfil deseable
- c) Profesores de tiempo completo en el SNI
- d) Cuerpos académicos
 - a. Habilitación de profesores de tiempo completo

En lo que corresponde a la evolución de los profesores de tiempo completo en el periodo 2001-2017 se tiene lo siguiente:

Los profesores de tiempo completo con posgrado pasaron de representar el 41.46 por ciento en el 2001 al 93.48 en el 2017, esto es, en doce años se incrementó en 93 puntos

porcentuales este indicador, dándose un salto de 6 puntos porcentuales en los últimos seis años.

Los profesores de tiempo completo con doctorado pasaron de representar el 4.88 por ciento en el 2001 al 45.85 en el 2017, esto es, en dieciséis años se incrementó en 41 puntos porcentuales este indicador, dándose un salto de 20 puntos porcentuales en los últimos seis años.

Grado	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	nov-17
Licenciatura	69	72	93	111	83	92	84	50	39	25	20	15	13	11	7	6	6
Especialidad	5	5	7	11	7	8	8	7	7	5	2	1	1	1	0	0	0
Maestría	40	52	73	91	126	137	139	148	157	139	148	144	146	135	133	122	118
Doctorado	6	9	12	16	27	33	35	33	35	44	57	70	73	90	95	109	105
Sin grado	3	4	10	1	1	1	2	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	123	142	195	230	244	271	268	240	241	213	227	230	233	237	235	237	229
Posgrado	51	66	92	118	160	178	182	188	199	188	207	215	220	226	228	231	223

Porcentajes

Posgrado	41.46	46.48	47.18	51.30	65.57	65.68	67.91	78.33	82.57	88.26	91.19	93.48	94.42	95.36	97.02	97.47	97.38
Doctorado	4.88	6.34	6.15	6.96	11.07	12.18	13.06	13.75	14.52	20.66	25.11	30.43	31.33	37.97	40.43	45.99	45.85

b. Profesores de tiempo completo con perfil deseable

Los profesores de tiempo completo con perfil deseable pasaron de representar el 11.38 por ciento en el 2001 al 62.01 en el 2017, esto es, en dieciséis años se incrementó en 51 puntos porcentuales este indicador, dándose un salto de 13 puntos porcentuales en los últimos seis años.

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	nov-17
PTC con perfil deseable	14	17	14	31	36	37	41	55	54	90	106	122	141	134	132	123	142

Porcentaje con respecto a:

Total de PTC	11.38	11.97	7.18	13.48	14.75	13.65	15.30	22.92	22.41	42.25	46.70	53.04	60.52	56.54	56.17	51.90	62.01
PTC con posgrado	27.45	25.76	15.22	26.27	22.50	20.79	22.53	29.26	27.14	47.87	51.21	56.74	64.09	59.29	57.89	53.24	63.67

c. Profesores de tiempo completo en el SNI

Los profesores de tiempo completo en el SNI pasaron de representar el 1.57 por ciento en el 2001 al 15.72 en el 2017, esto es, en dieciséis años se incrementó en 14 puntos porcentuales este indicador, dándose un salto de 5 puntos porcentuales en los últimos seis años.

Se observa que es necesario atender no sólo el incremento de miembros en el Sistema Nacional de Investigadores, sino de manera especial el que éstos transiten a los niveles II y III, dónde no se tiene presencia.

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	nov-17
SNI C	2	2	2	7	7	8	9	10	6	8	13	16	15	14	14	12	12
SNI I	0	0	1	2	1	3	6	7	10	9	11	11	14	19	22	24	23
SNI II	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
SNI III	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	2	2	3	9	8	11	15	17	16	17	24	27	29	34	37	37	36

Porcentajes

SNI C	1.57	1.41	1.03	3.04	2.87	2.95	3.36	4.17	2.49	3.76	5.73	6.96	6.44	5.91	5.96	5.06	5.24
SNI I	0.00	0.00	0.51	0.87	0.41	1.11	2.24	2.92	4.15	4.23	4.85	4.78	6.01	8.02	9.36	10.13	10.04
SNI II	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.42	0.43	0.42	0.44
SNI III	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1.57	1.41	1.54	3.91	3.28	4.06	5.60	7.08	6.64	7.98	10.57	11.74	12.45	14.35	15.75	15.61	15.72

d. Cuerpos académicos

En lo que corresponde a la evolución de los cuerpos académicos en el periodo 2011-2017 se tiene lo siguiente:

Los cuerpos académicos en consolidación pasaron de representar el 0.00 por ciento en el 2001 al 100 en el 2017, esto es, en dieciséis años se incrementó en 100 puntos porcentuales este indicador, dándose un salto de 47 puntos porcentuales en los últimos seis años.

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	nov-17
CA EF	18	18	18	23	24	24	24	24	24	6	6	6	4	4	1	0	0
CA EC	0	0	0	0	0	2	2	2	2	4	4	4	6	6	10	10	9
CA C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	3	3	3	3	5	4
Total	18	18	18	23	24	26	26	26	26	11	13	13	13	13	14	15	14
CA EC y C	0	0	0	0	0	2	2	2	2	5	7	7	9	9	13	15	14

Porcentajes

CA EF	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	92.31	92.31	92.31	92.31	54.55	46.15	46.15	30.77	30.77	7.14	0.00	0.00
CA EC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.69	7.69	7.69	7.69	36.36	30.77	30.77	46.15	46.15	71.43	66.67	64.29
CA C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.09	23.08	23.08	23.08	23.08	21.43	33.33	35.71
CA EC y C	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.69	7.69	7.69	7.69	45.45	53.85	53.85	69.23	69.23	92.86	100.00	100.00

Evolución de la competitividad académica

La competitividad académica se relaciona con la calidad y pertinencia con que la Universidad forma bachilleres, profesionistas, investigadores y especialistas.

La evolución de los indicadores de competitividad académica se presentan para:

- Programas educativos de licenciatura
- Programas educativos de posgrado

a. Programas educativos de licenciatura

En lo que corresponde a la evolución de los programas educativos de licenciatura en el periodo 2001-2017 se tiene lo siguiente:

La matrícula en programas educativos de licenciatura de buena calidad pasaron de representar el 0.00 por ciento en el 2001 al 100.00 en el 2017, esto es, en dieciséis años se incrementó en 100 puntos porcentuales este indicador, dándose un salto de 13 puntos porcentuales en los últimos dos años.

PE	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	nov-17
Nivel 1 CIEES	0	0	0	0	0	0	2	3	13	19	21	21	21	21	21	20	19
Acreditado	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	6	8	11	16	16	17	15
Buena calidad	0	0	0	0	0	0	2	3	13	19	21	21	21	21	21	20	20
Nivel 1 CIEES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.33	17.65	68.42	95.00	100.00	100.00	100.00	100.00	87.50	100.00	95.00
Acreditado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.88	10.53	15.00	28.57	38.10	52.38	76.19	88.39	94.44	75.00
Buena calidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.33	17.65	68.42	95.00	100.00	100.00	100.00	100.00	87.50	100.00	100.00

b. Programas educativos de posgrado

Este indicador ha presentado avances significativos en los últimos años, en virtud de que la Universidad en el año 2011 solo tenía un programa en el PNPC del CONACYT.

La matrícula en programas educativos en el PNCP pasaron de representar el 0.00 por ciento en el 2001 al 100.00 en el 2017, esto es, en dieciséis años se incrementó en 100 puntos porcentuales este indicador, dándose un salto de 97 puntos porcentuales en los últimos seis años.

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	nov-17
En Desarrollo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Reciente Creación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	2	5	3
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	2	5	5
Porcentajes																	
En Desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00
Reciente Creación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.13	0.00	7.69	22.22	25.00	55.55	60.00
Total	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.13	0.00	7.69	22.22	25.00	55.00	100.00

El aseguramiento de las fortalezas y la atención de retos

A partir del análisis de los indicadores se propone que la Universidad oriente su planeación de manera tal que impacte en tres niveles, que conlleve a la atención de las fortalezas en cuanto a su aseguramiento y consolidación así como a la atención de los retos más importantes y urgentes.

En el primer nivel se requiere asegurar las siguientes fortalezas:

- Profesores de tiempo completo con posgrado.
- Programas educativos de pregrado de calidad.
- Matrícula en programas educativos de pregrado de calidad.
- Pertinencia de la oferta educativa.
- Inserción laboral de los egresados.
- Infraestructura física y tecnológica.
- Impacto en el ambiente.

En el segundo nivel se requiere consolidar los siguientes avances:

- Profesores de tiempo completo con perfil deseable.
- Cuerpos académicos consolidado y en consolidación.
- Modelo Educativo Acalán.
- Movilidad estudiantil.
- Tasa de graduación.
- Modelo de planeación.
- Emprendimiento.
- Aprendizaje de un segundo idioma.
- Colaboración académica nacional.

En el tercer nivel se requiere fortalecer de manera enérgica los siguientes retos:

- Profesores de tiempo completo con doctorado
- Profesores de tiempo completo en el Sistema Nacional de Investigadores.
- Profesores de tiempo completo en Cuerpos académicos consolidado y en consolidación.
- Cuerpos académicos en redes.
- Colaboración académica internacional.
- Tasas de eficiencia terminal.
- Vinculación académica y estudiantil.
- Captación de recursos en investigación.
- Legislación.
- Impacto a la sociedad.
- Problemas estructurales.
- Certificación de profesores de bachillerato.
- Programas educativos de posgrado.
- Internacionalización.
- Generación de patentes.
- Transferencia de tecnología.

Perfil de egreso

La Universidad cuenta con competencias que se implementan en la oferta académica de las licenciaturas:

Competencias Genéricas

- Cultura de salud
- Comunicación y relación social

- Cultura emprendedora, educación y transdisciplina
- Universidad, ciencia y humanismo
- Educación para la sustentabilidad
- Dominio de las tecnologías de información y comunicación

Dependencia Académica Ingeniería y Tecnología

Además de las competencias genéricas cada licenciatura tiene competencias específicas, las licenciaturas de la facultad de ingeniería son:

- Ingeniería en Mecatrónica
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería Geofísica
- Ingeniería en Energía
- Arquitectura Sustentable

En las cuales, algunas competencias que se destacan del perfil de egreso son:

- Análisis y Diseño de Circuitos Electrónicos Analógicos y Digitales
- Diseño y Materiales para la Ingeniería Mecánica
- Control y Automatización de Procesos Industriales Mecatrónicos
- Integración, administración y evaluación técnica de proyectos ejecutivos
- Análisis de los Fundamentos de los Sistemas Electrónicos.
- Localizar las estructuras geológicas donde se acumulan hidrocarburos.
- Identificar fuentes alternativas de energía, como: la geotérmica y la eólica.
- Planeación y gestión energética
- Uso eficiente de recursos renovables y no renovables

Facultad de Derecho

Además de las competencias genéricas cada licenciatura tiene competencias específicas, las licenciaturas de la facultad de derecho son:

- Licenciatura en derecho
- Licenciatura en criminología y criminalística

Competencias generales de la facultad de derecho:

El egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Carmen: será un profesional, con una formación integradora y disciplinaria en el área del derecho, capaz de vincular sus conocimientos, habilidades, actitudes y valores en el perfeccionamiento de su ejercicio profesional, aplicando la técnica jurídica y la generación e innovación del conocimiento, con especial atención en las áreas jurídicas corporativas, penales y ambientales.

Dependencia Académica Educación y Humanidades

Además de las competencias genéricas cada licenciatura tiene competencias específicas, las licenciaturas de la facultad de ciencias educativas son:

Licenciatura en educación

Licenciatura en lengua inglesa

Competencias específicas que se destacan:

- Fomentar el aprendizaje del inglés como lengua extranjera.

Competencias generales de la facultad:

- Detección y el análisis de problemas educativos, su diseño, implantación y evaluación de las soluciones propuestas.
- Desenvolverse en un ambiente competitivo, multicultural y globalizado.

- Integrar grupos de trabajo interdisciplinarios hacia el logro de las metas propuestas.
- Mantener una actitud crítica, de aprender a aprender, de compromiso social y liderazgo efectivo.
- Genera proyectos de investigación que contribuyen a la solución de problemas del entorno y de su área de formación.

Dependencia Académica de Ciencias Químicas y Petrolera

Además de las competencias genéricas cada licenciatura tiene competencias específicas que se destacan, las licenciaturas de la facultad de ciencias químicas son:

- Licenciatura en ingeniería química
- Licenciatura en ingeniería petrolera
- Licenciatura en ingeniería geológica

En las cuales, las competencias del perfil de egreso son:

- Aportar soluciones en las áreas de oportunidad de los procesos de transformación, de refinación, separación del petróleo y sus derivados
- La optimización de procesos industriales y el desarrollo de tecnologías para minimizar los impactos al ambiente
- Con capacidad de desarrollar empresas de asesorías, para brindar soporte técnico y de capacitación.
- Capacitado para aportar soluciones en los procesos de exploración, perforación y extracción de hidrocarburos,
- Analizar y resolver problemas de administración de proyectos, con habilidades necesarias para operar y optimizar procesos de producción;
- Posee y actúa con pensamiento científico, con creatividad e innovación continuando su desarrollo profesional investigando, adoptando y adaptando tecnología.
- Capacitado para aportar soluciones en los procesos de exploración, perforación y extracción de hidrocarburos y recursos minerales
- Analizar y resolver problemas relacionados a la Ingeniería civil mediante estudios geológicos previos

Dependencia Académica Ciencias de la Información

La facultad de ciencias educativas está conformada por tres licenciaturas que son:

Licenciatura en ingeniería en computación

Competencias específicas

- Desarrollo e implantación de sistemas de información, en respuesta a los requerimientos de las organizaciones.
- Diagnosticar y satisfacer necesidades organizacionales relativas al uso de la información.
- Proporcionar, en forma independiente servicios de consultoría y auditoría en informática

Licenciatura en ingeniería en sistemas computacionales

Competencias específicas:

- Diseño, desarrollo e implantación de soluciones informáticas para la ciencia, la industria, educación y entretenimiento, y en general dando respuesta a los requerimientos de sistemas del entorno social.
- Comprometido con los objetivos y metas de la organización, facilitando la toma de decisiones y la reingeniería de procesos.

Licenciatura en ingeniería en diseño multimedia

Competencias específicas

- Plantea y desarrolla soluciones creativas e innovadoras de productos informáticos y de medios para el uso en organizaciones y el consumo
- Capacitado para el diseño y desarrollo de soluciones, proyectos innovadores, productos y aplicaciones de software multimediales interactivos, entornos virtuales innovadores a partir de procesos, información y/o imágenes estáticas o en movimiento.

Competencias generales de la facultad:

- Manejo fluido de los principios teóricos, de los aspectos prácticos y metodológicos que sustentan a las tecnologías de información aunados al conocimiento de la estructura y operación de las organizaciones.

Facultad de Ciencias Económicas Administrativas

La facultad de ciencias económicas administrativas está conformada por tres licenciaturas que son:

Licenciatura en contaduría

Competencias específicas

- Domina la normatividad contable, financiera y fiscal,
- Diseña y supervisa el funcionamiento de sistemas de información que satisfacen las necesidades de usuarios internos y externos,
- Asesora o toma las decisiones que permitan a las organizaciones nacionales e internacionales ser y crecer dentro de un marco de ética y responsabilidad social.

Licenciatura en mercadotecnia

- Planear y dirigir acciones
- Identificará y evaluará oportunidades de negocios, tomando en cuenta las necesidades del mercado.
- Tendrá la creatividad para desarrollar productos y/o servicios que tengan amplias posibilidades de éxito comercial.
- Destreza para utilizar la promoción y la publicidad para comunicar diferencias estratégicas y atraer consumidores.
- Capacidad para analizar la investigación de mercado, integrando información que fundamente la toma de decisiones.

Licenciatura en negocios internacionales

- Aplicación del proceso de gestión en la solución de problemas, aplicación del proceso contable, realiza adecuadamente interpretación jurídica.
- Consolidar negocios en ámbitos nacionales e internacionales, elaborar análisis de mercados, planes de negocios y aplicar la legislación en comercio exterior y tratados internacionales, apoyándose en las tecnologías de información y comunicación.

Dependencia Académica Ciencias Naturales

Licenciatura en biología marina

Competencias específicas:

- Está capacitado para el manejo, aprovechamiento, conservación, investigación y enseñanza de los recursos marinos y costeros,
- Es líder y emprendedor que promueve el desarrollo tecnológico y sustentable para satisfacer así las necesidades sociales de su entorno.

Dependencia Académica Ciencias de la Salud

Competencias generales:

- Desarrollar un comportamiento de autocuidado para conservar su salud y la de los demás.
- Comprometido con el entorno mediante el desempeño de su actividad profesional con ética, liderazgo y calidad.
- Ejercer su autonomía profesional y trabajar en forma colaborativa en todos los ámbitos de su ejercicio profesional.

Licenciatura en educación física y deporte

Competencias específicas:

- Profesional capaz de diseñar, ejecutar y evaluar programas así como impartir clases de educación física, actividades físicas, entrenamiento deportivo y recreación.

Licenciatura en enfermería

Competencias específicas:

- Asistencial clínico hospitalario, comunitario y del ejercicio libre de la profesión: Caracterizada por la prestación de cuidados integrales directos al paciente, cliente, familia y/o comunidad.
- Responsable del mantenimiento, promoción, protección de la salud, tratamientos de los enfermos y de su rehabilitación.

- Se ocupa de los aspectos psicosomáticos y psicosociales de la vida que afectan la salud, la enfermedad y la muerte.
- Gestión y administración
- Investigación en enfermería

Licenciatura en nutrición

Competencias específicas:

- Hábil en el manejo de técnicas para el diagnóstico y tratamiento nutricional, apoyándose en el uso de herramientas de informática y comunicación efectiva.
- Comprometido con el entorno mediante el desempeño de su actividad profesional con ética, liderazgo y calidad.
- Promoviendo el uso de recursos de la comunidad, manejo estadístico de datos, de herramientas de informática y comunicación, de recursos humanos, materiales y financieros,
- Optimizando recursos; interdisciplinarias, Identificando necesidades de salud y nutrición de la comunidad, aplicar técnicas de participación comunitaria;
- Diseño de planes de alimentación, diseño de material didáctico para orientación nutricional, aplicación y evaluación de normas de calidad e higiene, detectando riesgos y problemas del servicio de alimentación.

Licenciatura en psicología clínica

Competencias específicas:

- Capacidad de identificar, analizar y explicar las diferentes variables psicológicas
- Diversificar los paradigmas de acción en su contexto específico, y su sentido de responsabilidad y empatía le ubicará en una visión humana y ética del quehacer profesional mostrando independencia de criterio.

Licenciatura en Fisioterapia

Competencias específicas

- Integrar la teoría con la práctica fisioterapéutica en la prevención, promoción y cuidado de la salud en todos los niveles de atención.
- Emplear sus conocimientos y competencias clínicas para diseñar un modelo fisioterapéutico centrado en el paciente, la familia y comunidad.

- Usar las tecnologías de información y comunicación como herramientas para innovar en la atención fisioterapéutica y la investigación científica.
- Utilizar racionalmente los recursos naturales para Promover el cuidado del medio ambiente.
- Desarrollar un comportamiento de autocuidado para conservar su salud y la de los demás.
- Integrar sistemas de gestión y administración en fisioterapia en los sistemas de salud, en sus diferentes niveles de atención centrados en un modelo de calidad.

El perfil de egreso cada vez se vuelve más competitivo por lo que es necesaria la actualización continua del mismo para que los egresados se inserten de forma satisfactoria el sector productivo con las competencias que requiere cada profesión, por lo que es necesario fortalecer los procesos de vinculación con la iniciativa privada, gobierno y sociedad en general.

II.III EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN

Dada la problemática ya señalada ***“El entorno actual se ha vuelto cada vez más demandante para los profesionales egresados de la UNACAR, lo que exige perfiles de egreso más competitivos a través de mantener y mejorar la calidad educativa de los alumnos”*** Es necesario diseñar un programa adecuado y pertinente para solucionarlo, en base a la iniciativa gestión por resultados, se destaca la importancia de la planeación y evaluación y sobre el financiamiento de las instituciones educativas de educación superior. Es conveniente recurrir a nuevos esquemas de financiamiento basados en resultados e indicadores de desempeño, los cuales han demostrado constituirse en herramientas eficaces para alinear incentivos y acelerar los procesos de mejora de las instituciones educativas.

A continuación se mencionan los antecedentes de experiencias favorecedoras de la institución con el fin de destacar sus fortalezas para la implementación del presente programa:

- La Universidad Autónoma del Carmen, ha tenido importantes avances en materia de calidad educativa actualmente cuenta con reconocimientos a la excelencia por parte de la Secretaría de Educación Pública, al alcanzar el nivel 1 en el 100 por ciento de sus programas educativos dentro de los Comités Interinstitucionales de Educación Superior (CIEES), así como es miembro activo del Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMEX).
- Con el objetivo de impactar en materia de investigación en el sector turístico y económico; se desarrolla el proyecto: “Mejoramiento de la calidad de servicios de hoteles de dos y tres estrellas en el Estado Campeche: bajo la percepción del consumidor”. Aprobado por el Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica en Turismo (SECTUR -CONACYT).
- La Facultad de Ciencias Económicas Administrativas de la UNACAR recibe el Distintivo de Responsabilidad Social Universitaria de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA).
- La Maestría en Ingeniería Mecatrónica, nueva oferta de posgrado de la UNACAR, ingresa al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad de CONACYT. Logrando incrementar a ocho el número de programas de posgrado de calidad en el Estado de Campeche.
- CIEES otorga el Nivel 1 a la Licenciatura de Biología Marina y con ello, la UNACAR alcanza nuevamente el 100% de sus programas educativos con este nivel de calidad.
- El Centro de Innovación y Liderazgo recibe Reconocimiento como Incubadora Básica por parte del Instituto Nacional del Emprendedor, distinción que recibe por tercer año consecutivo.
- La UNACAR a través de la Asociación de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC), obtuvo el primer lugar en la campaña filantrópica nacional de recolección de tapas, como parte de la participación en el XXV Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (CONEIC) celebrado en Puerto Vallarta, Jalisco.
- En ceremonia, el Rector Dr. José Antonio Ruz Hernández recibe de parte del Mtro. Rafael Santiago Vidal Uribe, Coordinador General de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) la acreditación a las funciones de Administración y Gestión Institucional y a la Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura. Así como a el Nivel 1 de calidad a la Licenciatura en Biología Marina y el refrendo de la Licenciatura en Derecho.

Alcanzándose nuevamente el 100% de los programas educativos evaluables con el nivel 1 de los CIEES.

- En ceremonia, el Rector Dr. José Antonio Ruz Hernández recibe de parte del Mtro. Manuel López Cabanillas Lomelí, Presidente del Consejo Nacional para la Calidad de Programas Educativos en Nutriología, A.C. (CONCAPREN) el reconocimiento de calidad de la Licenciatura en Nutrición. Con lo que se alcanza el 94% de programas acreditados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).
- Proyecto de la UNACAR obtiene Primer Lugar en Congreso Nacional de Estudiantes de Energías Renovables 2016, realizado en el Instituto de Energías Renovables de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en Temixco, Morelos. El trabajo “Análisis de secado solar del plátano (*Musa paradisiaca* L.) como pre-tratamiento para la producción de bioetanol” ganó el primer lugar en el Concurso de Innovación Tecnológica a nivel Doctorado.
- La Rondalla Universitaria Voces y Cuerdas del Carmen de la UNACAR obtuvo el Primer Lugar Categoría E de la edición 43 del Concurso Nacional de Rondallas Puebla 2016, evento que contó con la participación de más de 90 agrupaciones de todo el país.
- Atletas de la UNACAR obtienen primeros lugares en relevos, salto de altura y longitud así como 100, 200, 800 y 1500 metros, tras competir en el Campeonato Regional Copa Roger infantil y Juvenil 2016 con sede en Mérida, Yucatán del 2 al 4 de diciembre.
- El Premio “Justo Sierra Méndez, Maestro de América” 2017, lo recibe la Universidad Autónoma del Carmen, en reconocimiento a sus logros institucionales que le han dado realce en el plano nacional e internacional y por distinguirse como una institución pública socialmente responsable, con vocación científica, tecnológica y humanista.
- La Universidad Autónoma del Carmen recibió el Premio Nacional de Periodismo 2017 por Periodismo Universitario, que otorga el Club de Periodistas de México A.C.

Convenios de Vinculación y Colaboración

Para promover el impulso de la movilidad estudiantil y la internacionalización de la Universidad con la colaboración con otras instituciones educativas de calidad, se firmaron los siguientes convenios:

- Universidad de Navarra.- en España
- Universidad Nacional de Lanús, Buenos Aires Argentina.
- Universidad Arturo Jauretche.- en Argentina.
- Universidad de Cienfuegos, Cuba, (renovación).
- Universidad de Luisiana en Lafayette, U.S.A. (Renovación).

Convenios de años anteriores son:

CONTRATO o CONVENIO CELEBRADO CON:	PAIS	VIGENCIA	
		DE	A
Universidad Nacional Arturo Jauretche de Argentina	Argentina	mar-17	mar-22
Universidad Pública de Navarra	España	31-ago-16	Indefinido
Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España	España	ene-16	Ene-18
Universidad Nacional de Colombia	Colombia	abr-14	Abr-19
Universidad de Cienfuegos Cuba	Cuba	nov-11	Indefinido
Université de la Technologie de Compiagne, Francia	Francia	feb-14	Feb-19
Universidad de la Costa del Golfo de la Florida (Florida Gulf Coast University)	Estados Unidos	03-sep-11	Indefinido
Universidad de Luisiana en Lafayette.	Estados Unidos	07-dic-11	Indefinido
Universidad de Tulsa, Oklahoma, Usa	Estados Unidos	17-feb-2009	Indefinido
Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrión	Perú	14-nov-12	Indefinido
Universidad Nacional de Radio Electrónica de Kharkiv, Ucrania	Ucrania	06-may-09	Indefinido
Universidad Estadual de Campiñas	Brasil	30-may-14	Indefinido
Universidad Federal de Rio de Janeiro	Brasil	17-dic-14	17-dic-19
Adherencia al Convenio Macro Programa Jóvenes de Intercambio México Argentina (JIMA)		18-dic-13	Indefinido
Adherencia Al Convenio Macro ANUIES-CREPUQ		24-jun-13	Indefinido
Adherencia Al Convenio Macro ANUIES-Conferencia De Rectores De Universidades Españolas Crue		24-jun-13	Indefinido
Adherencia al Convenio Macro ANUIES-AUCC (Asociación De Universidades y Colegios de Canadá)	Canadá	24-jun-13	Indefinido
Adherencia al Convenio Macro de Cooperación Universitaria Franco Mexicana.- (ANUIES) (CPU)(CDEFI)		24-jun-13	Indefinido
Universidad de la Empresa Uruguay	Uruguay	05-nov-10	Indefinido

Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico

Proyectos financiados por CONACyT

Los investigadores y profesores participan en diversas convocatorias a nivel nacional para atraer fondos de apoyo y recursos para desarrollar proyectos de investigación, recursos humanos especializados, adquisición de equipos y material de laboratorio. En el año 2016 se aprobaron tres proyectos de investigación:

- Del Fondo Sectorial de Investigación Ambiental CONACYT-SEMARNAT, titulado: “Modelos de redistribución de especies, hábitat y poblaciones humanas en zonas vulnerables del sureste ante escenarios climáticos adversos”
- De la Convocatoria de 1er. año de Estancias Posdoctorales Vinculadas al Fortalecimiento de la Calidad del Posgrado Nacional Convocatoria 2016 (1)
- Del Fondo sectorial CONACYT-SENER-Sustentabilidad energética, en la modalidad de grupo de investigación, con título “Consolidación del Laboratorio de energía renovable del sureste (LENERSE)”

Actualmente los proyectos vigentes con financiamiento externo suman un total de nueve de las siguientes convocatorias:

- Convocatoria CONACYT: 1er. año de Estancias Posdoctorales Vinculadas al Fortalecimiento de la Calidad del Posgrado Nacional Convocatoria 2015
- Convocatoria CONACYT: 2o. año de Estancias Posdoctorales Vinculadas al Fortalecimiento de la Calidad del Posgrado Nacional Convocatoria 2016
- Convocatoria CONACYT.: Joven Investigador.
- Convocatoria: Fondo Sectorial de Investigación Ambiental SEMARNAT-CONACYT.
- Convocatoria CONACYT-SECTUR 2015-01.
- Convocatoria CONAFOR 2011. Finalizó el 16 de diciembre 2016.

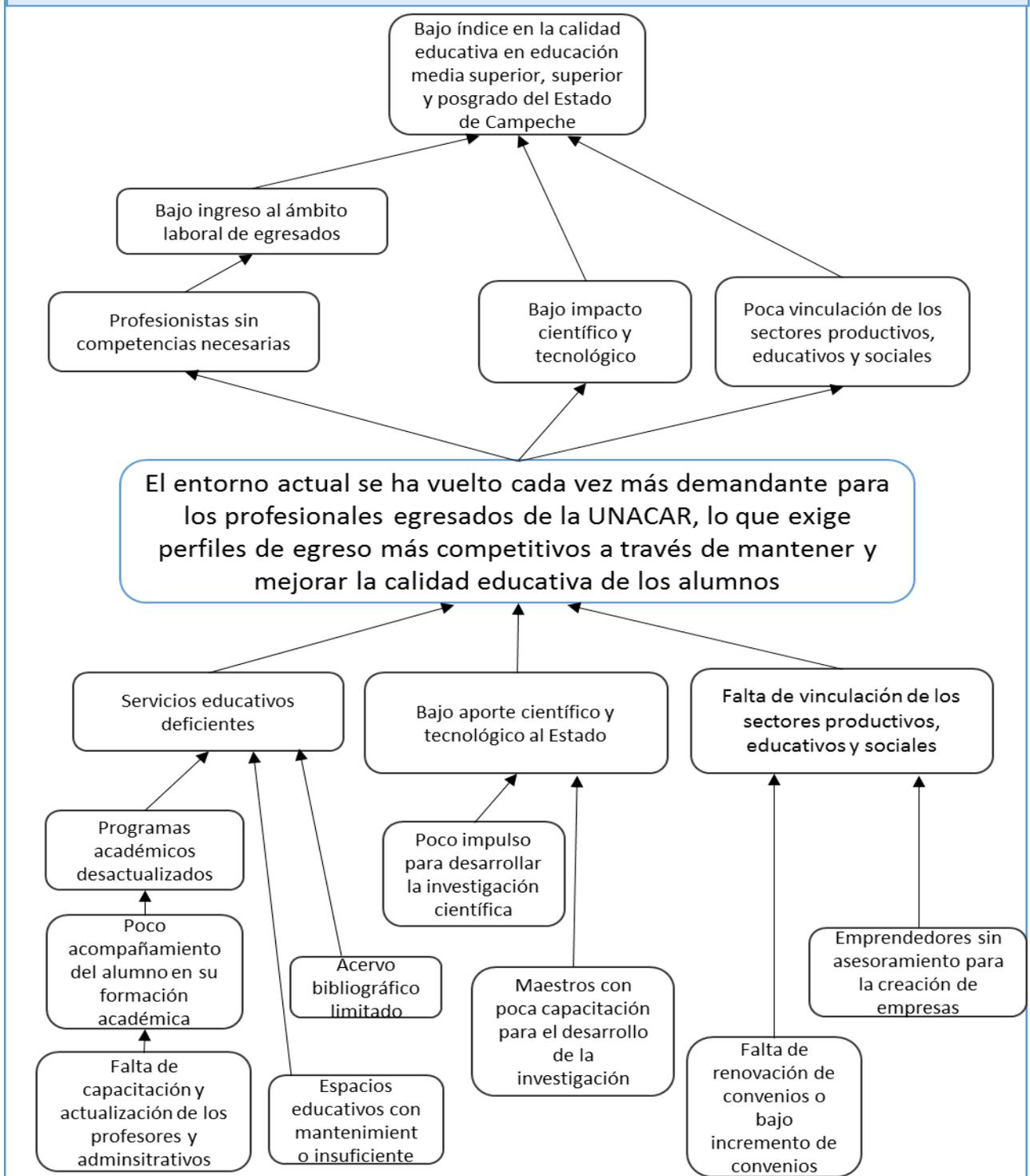
Unas de las funciones del profesor de tiempo completo es la de dedicar horas a la investigación por lo cual generan proyectos de investigación que se encuentran registrados ante la Dirección General de Investigación y Posgrado. En la convocatoria de registros de proyectos internos “Agosto 2016”. Se aprobaron el total de 43 proyectos, de los cuales 6 corresponden a Facultad de Ciencias Económicas-Administrativas, 9 a la Facultad de Química, 13 a la Facultad de Ingeniería, 2 a la Facultad de Ciencias de la Información, 5 a la Facultad de Ciencias de la Salud, 7 a la Facultad de Ciencias Naturales, y 1 a la Facultad de Ciencias Educativas.

II.IV ÁRBOL DE PROBLEMAS

Universidad Autónoma de Ciudad del Carmen

Programa: O87 Programa de educación media superior, superior y de posgrado

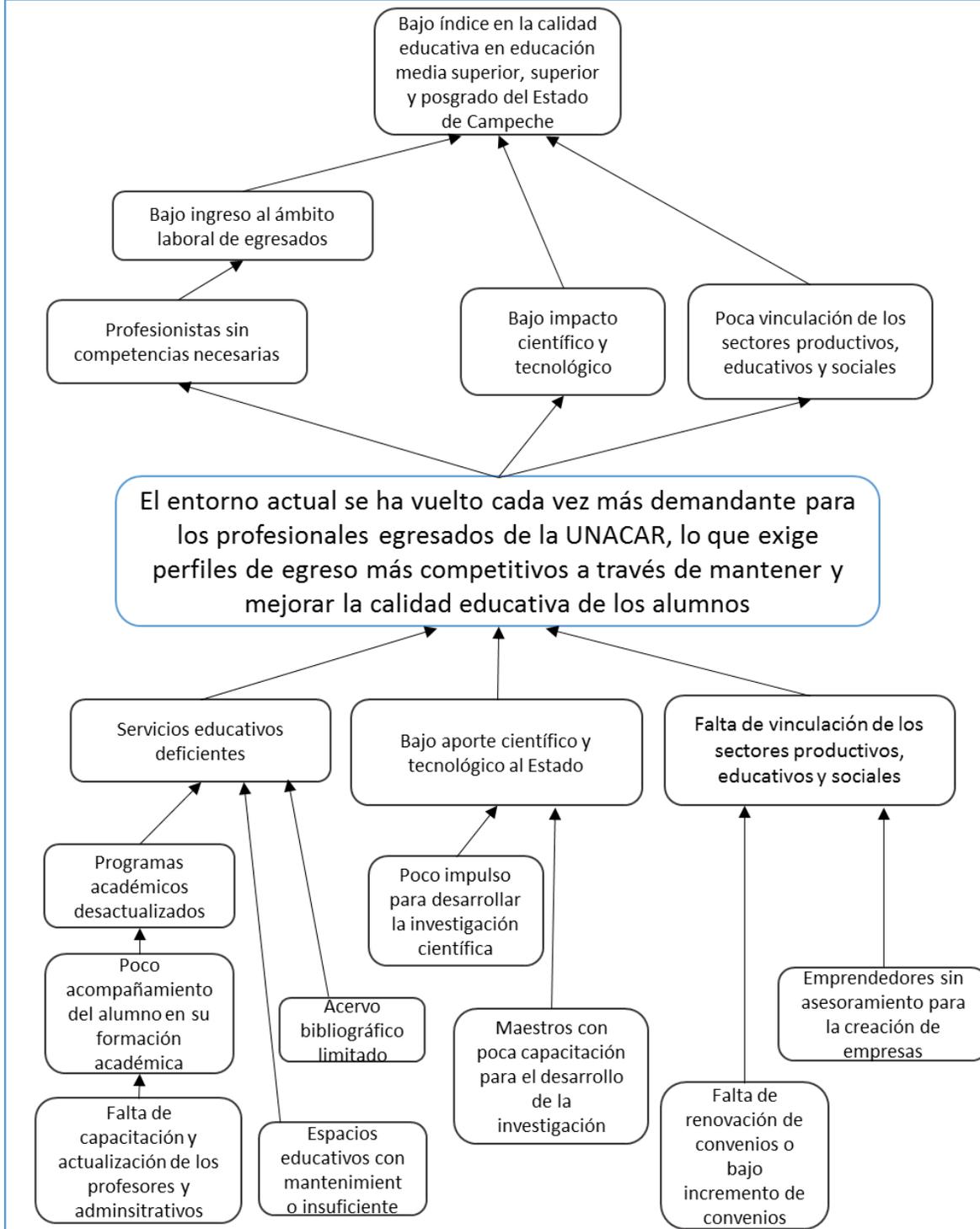
Árbol del Problema



III. OBJETIVOS

III.I ÁRBOL DE OBJETIVOS

Universidad Autónoma de Ciudad del Carmen
Programa: 087 Programa de educación media superior, superior y de posgrado
Árbol del Problema



III.II DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

En base al Plan Institucional de Desarrollo de la Universidad Autónoma del Carmen periodo 2017-2017, tiene ejes estratégicos con atributos institucionales del Programa que se mencionan a continuación, sin embargo es importante destacar que con fecha del 15 de diciembre del año 2017, en el acta número 25/17 se aprobó por el H. Consejo Universitario el Plan Institucional de Desarrollo de la UNACAR 2017-2021, el programa presupuestario se alinea al Plan Institucional de Desarrollo más reciente a inicios del año 2018, cuando se comience a operar, por lo que se deberá actualizar el presente documento.

Los ejes estratégicos son seis:

1. -Fortalecimiento del acompañamiento del estudiante.
2. -Consolidación del Modelo Educativo Acalán.
3. -Fortalecimiento de la comunidad del conocimiento.
4. -Mejoramiento de la extensión y difusión cultural universitaria.
5. -Infraestructura física y tecnológica.
6. -Gobierno y gestión eficiente, eficaz y pertinente.

1. Fortalecimiento del acompañamiento del estudiante

Bajo el eje estratégico “Fortalecimiento del acompañamiento del estudiante” se tienen ocho programas institucionales:

a. Movilidad estudiantil.

Objetivo general

Establecer las condiciones para que los estudiantes realicen estancias en instituciones de educación superior con la finalidad de fortalecer su formación y en su caso el reconocimiento de créditos correspondientes.

Proyectos

-Movilidad estudiantil nacional.

-Movilidad estudiantil internacional.

b. Sistema institucional de tutorías.

Objetivo general

Reorientar la tutoría universitaria teniendo como referente su impacto en la formación del estudiante.

Proyectos

-Tutoría individual

-Tutorías grupales

c. Mejoramiento de los ritmos y tiempos de permanencia y graduación.

Objetivo general

Establecer mecanismos para mejorar el desempeño de los estudiantes.

Proyectos

-Trayectorias escolares, su impacto en la mejora del desempeño estudiantil.

-Seguimiento de egresados, su impacto en la mejora del desempeño estudiantil.

d. Servicio social y práctica profesional.

Objetivo general

Consolidar la incorporación del servicio social y la práctica profesional al programa educativo.

Proyectos

-Servicio social, su impacto en la formación del estudiante y en la comunidad.

-Práctica profesional, primer contacto con el mercado laboral.

e. Incorporación de estudiantes en la investigación.

Objetivo general

Estimular e incorporar a los estudiantes en la realización de proyectos de investigación.

Proyectos

-Verano de la investigación científica.

-Incorporación de estudiantes al quehacer de los cuerpos académicos.

f. Servicios de apoyos al desempeño estudiantil.

Objetivo general

Fortalecer y ampliar los servicios de apoyo al desempeño estudiantil.

Proyectos

- Seguridad estudiantil.
- Salud integral del estudiante.
- Servicios de cómputo.
- Gestión de becas, otras instancias

g. Sistema de becas estudiantiles.

Objetivo general

Proporcionar estímulos y reconocimientos al desempeño estudiantil.

Proyectos

- Becas Delfín.
- Becas inducción a la investigación.
- h. Bolsa de trabajo.

Objetivo general

Apoyar la transición al mercado laboral y profesional de los estudiantes.

Proyectos

- Bolsa universitaria de trabajo.
- Mi primer empleo.

2. Consolidación del Modelo Educativo Acalán

Bajo el eje estratégico “Consolidación del Modelo Educativo

Acalán” se tienen ocho programas institucionales:

a. Revisión y puesta a punto del Modelo Educativo Acalán

Objetivo general

Revisar y poner a punto el Modelo Educativo Acalán.

Proyectos

-Revisión del Modelo Educativo Acalán.

-Puesta en marcha del Modelo Educativo.

b. Diseño curricular

Objetivo general

Establecer los planes y programas de estudio de conformidad con el Modelo Educativo Acalán.

Proyectos

-Diseño del currículum de nuevos programas educativos de conformidad con el Modelo Educativo Acalán.

-Rediseño del currículum de los programas educativos de conformidad con el Modelo Educativo Acalán.

c. Capacitación docente acorde al Modelo Educativo Acalán.

Objetivo general

Capacitar al docente en armonía con el Modelo Educativo Acalán.

Proyecto

-Apropiación del Modelo Educativo Acalán.

d. Práctica docente.

Objetivo general

Fortalecer la práctica docente.

Proyectos

-Planeación de las prácticas docentes.

-Estrategias innovadoras en la práctica docente.

e. Evaluación de aprendizajes significativos y competencias.

Objetivo general

Establecer esquemas y guías de evaluación de aprendizajes significativos y competencias.

Proyectos

-Establecimiento de estrategias para la evaluación de los aprendizajes significativos.

-Aseguramiento del esquema de evaluación del alcance de las competencias.

f. Ampliación y diversificación de la oferta educativa en sus diferentes modalidades.

Objetivo general

Ampliar y diversificar la oferta educativa en armonía con las vocaciones estatales y regionales.

Proyectos

-Nueva oferta educativa.

-Diversificación de la oferta educativa.

g. Aseguramiento de la calidad y pertinencia de la oferta educativa.

Objetivo general

Asegurar la calidad y fortalecer la pertinencia de la oferta educativa.

Proyectos

-Incorporación del bachillerato al Sistema Nacional del Bachillerato.

-Aseguramiento de la calidad y pertinencia de la oferta educativa de licenciatura.

-Fortalecimiento del posgrado profesionalizante y su incorporación al PNPB.

-Impulso al posgrado con orientación a la investigación.

h. Ambientes de aprendizaje.

Objetivo general

Fortalecer y ampliar los ambientes de aprendizaje.

Proyectos

- Redimensionar el papel de las bibliotecas.
- Redimensionar el papel de los laboratorios.
- Fortalecer la participación de estudiantes en eventos académicos.
- Impulsar estancias estudiantiles en el sector productivo.
- Nuevos ambientes de aprendizaje.

3. Fortalecimiento de la comunidad del conocimiento

Bajo el eje estratégico “Fortalecimiento de la comunidad del conocimiento” se tienen siete programas institucionales:

a. Reestructuración del posgrado.

Objetivo general

Reestructurar la oferta educativa de posgrado.

Proyectos

- Vinculación investigación posgrado.
- Vinculación licenciatura posgrado.
- Vinculación docencia investigación.

b. Generación y aplicación del conocimiento multi e interdisciplinaria.

Objetivo general

Fortalecer la generación y aplicación del conocimiento con carácter multi e interdisciplinario.

Proyectos

- La investigación multidisciplinaria e interdisciplinaria, su contribución al desarrollo regional y estatal.
- Investigación de clase mundial e impacto local.

c. Transferencia del conocimiento.

Objetivo general

Fortalecer la transferencia de conocimiento a los sectores social y productivo.

Proyectos

-Universidad empresa.

-Incubación de empresas.

d. Vinculación científica y tecnológica.

Objetivo general

Vincular la investigación científica y tecnológica con el sector productivo.

Proyectos

-Investigación universidad sector productivo.

-Propiedad intelectual.

e. Movilidad y presencia académica nacional e internacional.

Objetivo general

Promover la presencia académica de la Universidad en el contexto nacional e internacional.

Proyectos

-Movilidad académica.

-Presencia de la Universidad en proyectos de investigaciones nacionales e internacionales.

f. Alianzas y redes estratégicas del conocimiento

Objetivo general

Establecer alianzas y redes estratégicas del conocimiento.

Proyectos

-Incorporación de la Universidad a asociaciones o alianzas del conocimiento.

-Integración de los cuerpos académicos a redes nacionales e internacionales.

-Fortalecer posgrados interinstitucionales con instituciones de educación superior nacionales e internacionales.

-Promover esquemas de doble titulación o graduación.

g. Consolidación de la habilitación de académicos.

Objetivo general

Consolidar la habilitación de académicos.

Proyectos

-Universalización de la habilitación con posgrado.

-Fortalecer la habilitación con el nivel de doctorado.

4. Mejoramiento de la extensión y difusión cultural universitaria

Bajo el eje estratégico “Mejoramiento de la extensión y difusión cultural universitaria” se tienen seis programas institucionales:

a. Responsabilidad social.

Objetivo general

Asegurar el ejercicio ético y responsable de la autonomía en armonía con el cumplimiento de los fines, objetivos y misión de la universidad.

Proyectos

-Inclusión y responsabilidad social.

-Desempeño institucional, su impacto en la mejora del desarrollo social y económico de México.

b. Perspectiva de género.

Objetivo general

Fortalecer los estudios de género y su impacto en la vida institucional.

Proyectos

-Presencia de la mujer en el gobierno y la gestión universitaria.

-Equidad y género para una sociedad incluyente.

c. Confraternidad universitaria.

Objetivo general

Fortalecer el ambiente institucional que impacte en la cohesión e identidad de la comunidad universitaria.

Proyectos

-Código de ética del universitario.

-La Universidad, proyecto incluyente y participativo.

d. Deporte y cultura para el universitario y la sociedad.

Objetivo general

Fortalecer el deporte y la cultura de la comunidad universitaria y la sociedad.

Proyectos

-Deporte, su contribución a la formación integral del estudiante y al alcance de la sociedad.

-Cultura, su contribución a la formación del estudiante y al alcance de la sociedad.

e. Extensión académica.

Objetivo general

Impulsar la educación a lo largo de la vida de la ciudadanía.

Proyectos

-Educación continua.

-Seminarios y conferencias.

-Eventos culturales.

f. Emprendeduría.

Objetivo general

Impulsar la creatividad e innovación de la comunidad universitaria.

Proyectos

-Centro de innovación y creatividad.

-Incubadora de empresas.

5. Infraestructura física y tecnológica

Bajo el eje estratégico “Infraestructura física y tecnológica” se tiene cuatro programas institucionales:

a. Redimensionamiento de los espacios físicos.

Objetivo general

Redimensionar los espacios físicos.

Proyectos

-Espacios físicos ante los nuevos paradigmas de la sociedad del conocimiento.

-Espacios físicos ante las modalidades alternas de aprendizaje.

b. Espacios físicos multifuncionales.

Objetivo general

Promover el uso eficiente y óptimo de los espacios físicos.

Proyectos

-Planeación del uso de espacios físicos.

-Uso de espacios físicos compartidos.

-Mantenimiento y remodelación del espacio físico.

c. Plataforma tecnológica universitaria.

Objetivo general

Fortalecer una plataforma tecnológica acorde con las tendencias de la educación superior y la investigación científica y tecnológica.

Proyectos

-Conectividad y mantenimiento de la infraestructura de tecnologías de información y comunicaciones.

-Acceso a plataformas tecnológicas.

d. Sistema bibliohemerográfico universitario.

Objetivo general

Redimensionar el sistema de bibliotecas.

Proyectos

-La biblioteca como ambiente de aprendizaje.

-Los acervos bibliohermerográficos ante las nuevas tecnologías.

6. Gobierno y gestión eficiente, eficaz y pertinente

Bajo el eje estratégico “Gobierno y gestión eficiente, eficaz y pertinente” se tienen cinco programas institucionales:

a. Sistema Integral de Legislación Universitaria.

Objetivo general

Garantizar un sistema integral de legislación universitaria, garante de la estabilidad y buen gobierno de la Universidad.

Proyectos

-Hacia una nueva Ley Orgánica.

-Estatuto general acorde a la Ley Orgánica y a la altura de las tendencias de la educación superior.

-La reglamentación básica.

b. Sistema Integral de Información Universitaria.

Objetivo general

Consolidar el Sistema Integral de Información Universitaria.

Proyectos

-Sistema Integral de Información Administrativa.

-Agenda de información estratégica.

c. Sistema de Gestión para la Calidad.

Objetivo general

Conformar el sistema de gestión para la calidad.

Proyectos

-Certificación de procesos estratégicos.

-Fortalecimiento de esquemas de capacitación en gobierno y gestión universitaria.

d. Rendición de cuentas y desempeño institucional.

Objetivo general

Fortalecer el esquema de rendición de cuentas e impulsar el desempeño institucional.

Proyectos

-Rendición de cuentas a la sociedad.

-Transparencia y acceso a la información.

-Auditorías de desempeño.

e. Seguridad social del trabajador universitario.

Objetivo general

Generar un clima de seguridad social de trabajador universitario.

Proyectos

-Pensiones y jubilaciones.

-Servicios de salud.

-Renovación de la planta de trabajadores universitarios.

IV. COBERTURA

De acuerdo al objetivo del Programa de Educación Media Superior, Superior y Posgrado “Contribuir a mantener y mejorar la calidad educativa en los alumnos de la UNACAR, para el desarrollo de perfiles de egreso esperados más competitivos” tiene dos indicadores “Porcentaje de alumnos egresados de Educación Media Superior por generación” y “Porcentaje de alumnos egresados de Educación Superior por generación” que pretende atender el programa sin embargo en el Programa Operativo Anual se enuncia el tipo de beneficiario de los componentes del Programa, por lo que los beneficiarios según dicha fuente de información son los alumnos y debido a que la Universidad cuenta con los niveles educativos Medio Superior, Superior y de Posgrado; la población objetivo son los alumnos de nivel Medio Superior, Superior y Posgrado.

IV.I IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL

Concepto	Definición de la Población	Población					
		Total		Mujeres		Hombres	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
<p>Población Potencial (población con problema)</p> <p>Es aquella parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por el), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa. Indica la magnitud total de la población en riesgo.</p>	<p>Total de Alumnos del Estado de Campeche que se encuentran en nivel Medio Superior, Superior y Posgrado y Maestros de los mismos niveles.</p>	221,094	100%	110,777	50.1%	110,317	49.9%

IV.II IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

La Universidad cuenta con los siguientes campus para brindar atención a los beneficiarios:

- Campus I (Calle 56 Número 4 Esquina Avenida Concordia, Colonia Benito Juárez, CP: 24180)
- Campus II (Av. De los Deportes por Av. Concordia y Av. Corregidora Colonia Sta. Rosalía, CP: 24180)
- Campus III (Av. Central S/N esq. Con fraccionamiento Mundo Maya, CP: 24115)
- Campus Sabancuy (Prolongación Calle Hidalgo S/N, Col. Nueva Emiliano Zapata, CP: 24300, Villa de Sabancuy Carmen, Campeche)

IV.III CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Concepto	Definición de la Población	Población					
		Total		Mujeres		Hombres	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
<p>Población Objetivo del Programa</p> <p>Es el número de beneficiarios potenciales del programa (personas, familias, empresas, instituciones). Es aquella parte de la población potencial a la que el programa está en condiciones reales de atender.</p>	<p>Total de Alumnos de nivel Medio Superior, Superior y Posgrado y Maestros de la Universidad Autónoma de Ciudad del Carmen</p>	8,044	100%	4,200	52.21%	3,844	47.78%

IV.IV FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO Y POTENCIAL

La frecuencia en la cual será actualizada la identificación y cuantificación de la población potencial será anual y ésta se realizará en base a la encuesta 911, realizada por la SEP.

En el caso de la población objetivo, ésta actualizará su identificación y cuantificación de forma semestral de acuerdo al ciclo escolar de la Universidad.

La Universidad cuenta con un mecanismo que brinda servicio a los estudiantes y egresados a través de la Dirección de Control Escolar de la Dirección General de Servicios al Estudiante de la Secretaría Académica nombrado como Sistema de Atención a Usuarios de Control Escolar (SAU-CE).

El sistema tiene la finalidad de atender en línea diversos trámites escolares que de manera presencial realizan los estudiantes y egresados facilitando el acceso a los mismos mostrando el status de sus solicitudes.

El sistema además de facilitar el acceso de los alumnos y egresados de trámites escolares, contribuye a cuantificar la población en proceso de titulación.

V. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

El Programa presupuestario para su operación cuenta con apoyo monetario y no monetario, en cuanto al monetario se conforma; de la partida de presupuesto estatal asignado para Educación Media Superior, Superior y Posgrado, el presupuesto de la partida federal asignado para Educación Media Superior, Superior y Posgrado. De igual forma el programa cuenta con un apoyo no monetario que se encuentra en la Coordinación de planeación, la cual se conforma por 10 personas, que se dividen en una coordinadora, personal de mandos medios y personal administrativo.

La UNACAR cuenta con una Coordinación de Planeación “responsable del diseño, implementación y evaluación de planes, programas, proyectos y políticas educativas; así como, de la gestión y seguimiento de la aplicación de los recursos, generando información pertinente para la mejora de la calidad de los bienes y servicios que la Universidad ofrece, que ha llevado a cabo las tareas enunciadas y además ha coordinado la elaboración y entrega de los Proyectos Integrales de Fortalecimiento Institucional y elaborando diversos

proyectos para la gestión de presupuestos extraordinarios en la DGESEU – SEP, Cámara de Diputados, SFP, INIFEEC, SEEMS y SIIES.

La asignación del presupuesto en programa 087 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado se regula a través del manual de programación y presupuesto vigente, normatividad y lineamientos de la SEFIN, reglamento para adquisiciones, arrendamientos y servicios de la UNACAR, la Normatividad para su funcionamiento y la Evaluación de los Resultados de la Institución.

V.I TIPO DE LA INTERVENCIÓN

Marco normativo

En base a la Ley Orgánica de la UNACAR:

Artículo 1.- La Universidad del Carmen, con sus Facultades, Escuelas, Institutos y Departamentos, tendrá sus oficinas directivas en Ciudad del Carmen, Campeche. Artículo 2.- Los sistemas de enseñanza y planes de estudio, así como los procedimientos pedagógicos, se uniformarán en lo posible con los de la Universidad del Sudeste, la Universidad Nacional Autónoma de México, y los del Instituto Politécnico Nacional, procurándose un estrecho intercambio entre profesores y estudiantes, dándose las facilidades necesarias para lograr la radicación en el Municipio, de elementos universitarios, provenientes de otras Entidades. Artículo 3.- La Universidad del Carmen creará o incorporará las Facultades, Escuelas, Institutos y Departamentos que estime convenientes para la realización de sus fines. Artículo 4.- La Universidad del Carmen se integrará con las siguientes Instituciones: Facultad Derecho; Escuela de Técnicos Especializados; Escuela Normal de Profesores; Escuela Preparatoria y Escuela Secundaria. Artículo 5.- La Universidad colaborará eficazmente con los proyectos de coordinación y planificación de la educación media y superior, que realicen los organismos técnicos competentes de carácter estatal y nacional.

Igualmente, a manera de referencia se considera el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que en su Meta III México con Educación de Calidad, propone como Plan de acción: articular la Educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera.

Establece que Un México con Educación de Calidad será sinónimo de un gobierno comprometido con la igualdad de oportunidades y el despliegue de una imaginación renovadora que sea fuente del desarrollo nacional. La Educación de calidad será la base para garantizar el derecho de todos los mexicanos a elevar su nivel de vida y contribuir al progreso nacional mediante el desarrollo de sus habilidades, conocimientos y capacidad innovadora e impulsando valores cívicos y habilidades, conocimientos y capacidad innovadora e impulsando valores cívicos y éticos, que permitan construir una ciudadanía responsable y solidaria con sus comunidades.

También como referente se tienen el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2015-2021, que en su Eje de Política Pública III Aprovechamiento de la Riqueza, tiene entre otros los siguientes objetivos específicos y estrategias:

Objetivo específico 6.3.2 CULTURA, ARTE Y PATRIMONIO: Diseñar e instrumentar políticas públicas culturales inclusivas, aprovechando la riqueza y diversidad cultural, artística y patrimonial del estado, para fomentar la cohesión y la participación social, y el desarrollo de capacidades.

Estrategia 6.3.2.2 Ampliar las opciones de iniciación y apreciación artísticas para niños y jóvenes en agrupaciones artísticas y culturales.

Objetivo específico 6.3.4 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR. Asegurar la calidad, la integralidad y la pertinencia de la Educación Media Superior y Superior que ofrecen las instituciones educativas del gobierno del Estado.

Estrategia 6.3.4.1 Fomentar y aplicar la cultura de la evaluación externa en las instituciones educativas del Estado de Campeche.

Línea de acción 6.3.4.1.1 Impulsar y desarrollar el ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato de todas las escuelas de nivel Medio Superior del Estado.

Líneas de acción 6.3.4.1.2 Promover la evaluación externa de los programas educativos de licenciaturas que se imparten en nuestras instituciones de Educación Superior.

Estrategia 6.3.4.5 Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las instituciones de educación media superior y superior.

Líneas de acción 6.3.4.5.3 Asegurar la infraestructura educativa de nivel medio superior y superior con programas eficientes de mantenimiento, ampliación, construcción y equipamiento acordes con las necesidades de cada localidad y región del estado.

Estrategia 6.3.4.6 Fomentar una educación basada en valores y competente para el desarrollo económico del Estado.

Línea de acción 6.3.4.6.2 Promover la participación de los jóvenes en actividades deportivas, recreativas, artísticas, cívicas y culturales.

Línea de acción 6.3.4.6.3 Fomentar en el nivel medio superior y superior el reforzamiento de los valores universales.

Estrategia 6.3.4.7 Intensificar la vinculación y alineación de los programas de educación superior con la vocación productiva y los sectores industriales, comerciales y de servicios en el estado.

Línea de acción 6.3.4.7.3 Propiciar la participación de las asociaciones profesionales y cámaras empresariales en los planteles de educación superior, para reforzar la vinculación de los estudiantes con los sectores productivos.

Línea de acción 6.3.4.7.6 Fortalecer la investigación, divulgación del conocimiento e innovar en los sectores productivos del estado.

Políticas presupuestales

La aprobación y el ejercicio del presupuesto deberán sujetarse a lo establecido por la Ley Orgánica y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNACAR del 1° de septiembre del año 2016.

La presente normatividad tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y la prestación de servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con la obra, regulados por la normatividad de obras vigente que realicen las unidades responsables de la Universidad Autónoma del Carmen, independientemente del origen de los recursos con que se paguen e incluyendo, por tanto, los que provengan de ingresos extraordinarios. Artículo 2. Los actos jurídicos que celebren las unidades responsables de la Universidad Autónoma del Carmen con las dependencias o con las entidades de la Administración Pública Federal o con alguna perteneciente a la

administración pública de una entidad federativa, y las bases de colaboración que se celebren entre unidades responsables de esta Universidad, o bien, las que se lleven a cabo entre alguna unidad responsable no estarán dentro del ámbito de aplicación de la presente normatividad. Artículo 3. Las unidades responsables se abstendrán de realizar cualquier acto jurídico que tienda a evadir lo previsto en este ordenamiento.

Artículo 18. La Secretaría Administrativa, mediante disposiciones de carácter general y, oyendo la opinión de la Contraloría, determinará, en su caso, los bienes y servicios de uso generalizado de la UNACAR que, en forma consolidada, deberán adquirir, arrendar o contratar las unidades responsables a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, con objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad. Artículo 19. Las unidades responsables deberán efectuar la planeación de sus requerimientos de adquisiciones, así como de prestación de servicios y arrendamientos de bienes muebles, de conformidad con sus necesidades y acorde a sus programas de operación, tomando en cuenta que dicha planeación deberá ajustarse a los fines de la UNACAR, a los objetivos y prioridades del Plan de Desarrollo Institucional, así como a los objetivos, metas y previsiones de recursos establecidos en el Presupuesto Anual de Egresos de la UNACAR. Artículo 20. La Secretaría Administrativa será el área responsable de la concentración y formulación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con base en los requerimientos que le hagan llegar los titulares de las unidades responsables, considerando: I. Las acciones previas, durante y posteriores a la realización de las operaciones; II. Los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo; III. La calendarización física y financiera de los recursos; IV. Las áreas responsables de su instrumentación; V. Los programas sustantivos, de apoyo administrativo y de inversiones; VI. La existencia en cantidad suficiente de los bienes, su especificación técnica; plazos estimados de suministro y los avances tecnológicos incorporados. En su caso, planos, proyectos, especificaciones y programas de ejecución; UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN 12 VII. Las normas aplicables conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización o, a falta de estas, las normas internacionales; VIII. Los requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles que se tengan en existencia; IX. Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que sean susceptibles de ser atendidos por las empresas nacionales, micro, pequeñas y medianas; X. Las adquisiciones, arrendamientos y servicios de procedencia extranjera; y XI. Las demás previsiones que deban tomarse en cuenta según la naturaleza y características de las adquisiciones, arrendamientos o servicios. Artículo 21. El programa referido en el artículo

anterior será de carácter informativo, no implicará compromiso alguno de contratación y podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado, sin responsabilidad alguna para la unidad responsable de que se trate. Artículo 22. Las unidades responsables deberán elaborar con base en su presupuesto autorizado o a falta de este, con base en su presupuesto proyectado, el programa de requerimientos para cada ejercicio, tomando en cuenta sus programas de operación y mantenimiento, debiendo proporcionar dicha información al Departamento de Recursos Materiales y Servicios, a más tardar el 31 de octubre del ejercicio presupuestal para el siguiente ejercicio presupuestal, para efectos de lo dispuesto en el artículo anterior. Artículo 23. Cuando las unidades responsables requieran contratar servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, es necesario que el área técnica verifique y emita un dictamen respecto a la existencia de trabajos concluidos sobre la materia de que se trate, en la UNACAR. En el supuesto de que se advierta la existencia de los servicios señalados en el párrafo que antecede y se compruebe que satisfacen los requerimientos de la unidad responsable, no procederá la contratación, con excepción de aquellos trabajos que sean necesarios para su adecuación, actualización o complemento. De igual manera, las unidades responsables buscarán en igualdad de circunstancias de precio, calidad y confiabilidad, celebrar bases de colaboración con las áreas de la UNACAR especializadas en la materia cuya consultoría, asesoría, estudio o investigación se pretenda contratar. Lo anterior no aplicará cuando por la confidencialidad o la naturaleza de los servicios que se pretendan contratar, sea conveniente contar con los servicios de una empresa ajena a la UNACAR. Artículo 24. La erogación para la contratación de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, requerirá de la autorización escrita de la Secretaría Administrativa. La unidad responsable requirente deberá elaborar e integrar al expediente respectivo, con el dictamen del área técnica, que señale que no se cuenta con el personal capacitado o disponible para la realización de los servicios. Artículo 25. La Coordinación podrá convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, solamente cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal en la partida correspondiente.

Artículo 124. La Coordinación informará y, en su caso, remitirá la documentación comprobatoria a la Contraloría sobre los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de este ordenamiento o se encuentren en alguno de los siguientes supuestos: I. Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen el contrato adjudicado por la convocante en los plazos establecidos; II. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos, la UNACAR les hubiera decretado la

rescisión del contrato; UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN 32 III. Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios a la convocante; así como aquellos que entreguen bienes con especificaciones distintas de las convenidas; y IV. Los licitantes o proveedores que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la prestación o desahogo de una inconformidad. Artículo 125. Los licitantes o proveedores que se encuentren en alguno de los supuestos anteriores no podrán presentar propuestas ni celebrar contratos durante el plazo que establezca la Contraloría, el cual no será menor de tres meses ni mayor de cinco años, contado a partir de la fecha en que la Contraloría lo haga del conocimiento del afectado. Artículo 126. La convocante, dentro del término de treinta días naturales siguientes a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones de esta normatividad, remitirá a la Contraloría la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de la infracción. Artículo 127. Los funcionarios y empleados universitarios que no otorguen debido cumplimiento al contenido dispositivo de esta normatividad, se harán acreedores a las sanciones que establezcan la legislación universitaria y la normatividad administrativa que de ella deriva. Artículo 128. Las responsabilidades a que se refiere la presente normatividad serán independientes de las de orden civil o penal que puedan derivar de la comisión de los mismos hechos. Artículo 129. No se impondrán sanciones cuando se haya incurrido en la infracción por causa de fuerza mayor o de caso fortuito, o cuando se observe en forma espontánea el precepto que se hubiese dejado de cumplir. Artículo 130. No se considerará que el cumplimiento es espontáneo cuando la omisión sea descubierta por los funcionarios de la UNACAR o medie requerimiento, visita, excitativa o cualquier otra gestión efectuada por las mismas.

La Universidad cuenta con 72 Unidades Responsables, las cuales reciben presupuesto para ejercer de forma calendarizada, con funciones académicas, sustantivas y adjetivas, en las que se describen alcanzar las metas y se miden las mismas con indicadores institucionales. Los Programas Operativos Anuales tienen el propósito de reconstruir de manera permanente la Universidad, función sustantiva, escuela o facultad, dependencia académica que se explicita en la visión de desarrollo correspondiente, son la columna vertebral de los presupuestos de egresos de cada unidad.

En cada unidad se cuenta con una persona responsable, quien es la persona que programa las actividades y asigna recurso para llevarlas a cabo, siendo el sujeto a cumplir las disposiciones del artículo 1° de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) por lo que debe observar que la asignación de recursos públicos se realice en base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, económica, racionalidad, austeridad, transparencia, control rendición de cuentas y equidad de género.

Las aplicaciones de los recursos se identifican por unidad responsable beneficiada, cuenta y programa, siempre ligado a un origen del recurso, el POA es la herramienta de programación en donde se puede identificar cada una de las actividades que repercuten en metas estratégicas y responden a objetivos estratégicos de programas y/o proyectos presupuestarios.

V.II ETAPAS DE LA INTERVENCIÓN

Procedimiento		
Etapa	Actividad	Beneficiarios
Diagnóstico y análisis inicial	-Integración de necesidades por Unidades Responsables (72) -Establecimiento de criterios para selección de beneficiarios -selección de beneficiarios por unidades responsables. -Selección de beneficiarios por actividades.	Alumnos UNACAR
Planeación	-Análisis de necesidades de URs -Alineación estratégica de plan institucional con PED Y PND.	Alumnos UNACAR
Programación	-Elaboración y autorización de estructuras programáticas. Planteamiento de metas e indicadores de desempeño. -Construcción de MIR por Secretaria administrativa y Coordinación de Planeación.	Alumnos UNACAR
Presupuesto	.Asignaciones presupuestarias que consideren los resultados.	Alumnos UNACAR
Ejercicio y control	-Gestión de la calidad del gasto público en base a	Alumnos UNACAR

	disposiciones de la LFPRH y LGCG, así como disposiciones CONAC. -Aplicación de reglas de operación de los programas (si es el caso) o normatividad interna.	
Seguimiento	-Informe de resultados - monitoreo de indicadores	Alumnos UNACAR
Evaluación	- Acompañamiento y evaluación del desempeño de las 72 URs	Alumnos UNACAR
Rendición de cuentas	-Elaboración de cuenta pública e informes. -Alimentación de sistemas de rendición de cuentas internos y externos.	Alumnos UNACAR

V.III PREVISIONES PARA LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Para la selección de los beneficiarios se realizan los siguientes pasos:

- 1- Examen de admisión a la Institución (alumnos)
- 2- Registro de datos personales y académicos durante proceso de ingreso para dar de alta en sistemas informáticos "SAU-CE".
- 3- Actualización de datos cada semestre (personales y académicos)

Procedimiento para la selección de la población beneficiaria

La metodología para la selección de los beneficiarios es la aplicación del examen CENEVAL para el proceso de inscripción de nuevo ingreso, así mismo en el portal oficial de la Universidad se encuentra un apartado especificando sobre la importancia y el proceso para realizar el Examen CENEVAL, dicho examen es la metodología empleada para la selección de beneficiarios, ya que son los alumnos de Nuevo Ingreso quienes deberán acreditar dicho examen.

El examen de admisión a la Universidad Autónoma del Carmen, es aplicado en la fecha establecida con el Calendario Escolar por el Centro Nacional de Evaluación, A.C. (CENEVAL).

No existe ambigüedad en los criterios ya que son especificados que por medio de la realización del examen se realiza el proceso de colocación de acuerdo a los resultados, se

encuentra estandarizado y es difundida públicamente el uso del Examen CENEVAL para la selección de los beneficiarios.

La Universidad cuenta con un sistema de control escolar llamado SAU-CE (Sistema de Atención a Usuarios de Control Escolar) con el cual se controla el ingreso de la matrícula a Educación Media Superior, Superior y Posgrado, así como los movimientos, cambios y bajas que se generen. El SAU-CE cuenta con información para filtrar e identificar el nivel socio – económico y académico de los alumnos, lo cual permite la identificación de la población objetivo (priorización de beneficiarios), a su vez la UNACAR cuenta con un sistema de seguimiento de egresados, que se actualiza cada año, el seguimiento de egresados permite analizar los índices de empleabilidad de los egresados de la Institución, y diseñar estrategias para el mejoramiento de la inserción laboral de los alumnos.

La frecuencia con que la UNACAR actualiza la población potencial y la población objetivo es de manera semestral, ya que desde el Bachillerato la matrícula es por semestre. Cada semestre se cuenta con un número diferente de egresados de Nivel Medio Superior, Superior y Posgrado, al igual que una población diferente en cada comienzo de actividades.

V.IV MATRIZ DE INDICADORES

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016														
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA														
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		087 PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y DE POSGRADO												
RESUMEN NARRATIVO	ORDEN EN LA MIR	INDICADORES					METAS				FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META	OBSERVACIONES				
FIN	Contribuir a mejorar los resultados de la educación media superior, superior y la vinculación educativa para generar empleos a los campechanos y mayor crecimiento económico en la Entidad	F1000	0943 Porcentaje de alumnos egresados de educación superior por generación	(Número de alumnos egresados en el año t/Número de alumnos de nuevo ingreso en el año t-3 + Número de alumnos incorporados a la generación)x100	ESTRATEGICO	Eficacia	ANUAL	0	ALUMNO	36	Las metas se consolidan con la información de la Universidad Autónoma del Campeche, Universidad Autónoma de Campeche y el Instituto Campechano	Coordinación General Académica de la Universidad Autónoma del Campeche, Control Escolar y Direcciones del Instituto Campechano y de la Universidad Autónoma del Carmen	www.unacar.mx, www.uacam.mx, www.icenlinea.edu.mx	Mayor número de alumnos de educación media superior que egresan de los organismos autónomos
	Contribuir a mejorar los resultados de la educación media superior, superior y la vinculación educativa para generar empleos a los campechanos y mayor crecimiento económico en la Entidad	F1002	0416 Porcentaje de alumnos egresados de educación superior por generación	(Número de alumnos egresados en el año t/Número de alumnos de nuevo ingreso en el año t-n + Número de alumnos incorporados a la generación)x100	ESTRATEGICO	Eficacia	ANUAL	0	ALUMNO	48	Las metas se consolidan con la información de la Universidad Autónoma del Campeche, Universidad Autónoma de Campeche y el Instituto Campechano	Coordinación General Académica de la Universidad Autónoma del Campeche, Control Escolar y Direcciones del Instituto Campechano y de la Universidad Autónoma del Carmen	www.unacar.mx, www.uacam.mx, www.icenlinea.edu.mx	Mayor número de alumnos de educación media superior que egresan de los organismos autónomos
PROPOSITO	Jóvenes se insertan en el mercado laboral o bien generan investigación científica que contribuye al desarrollo económico y social del Estado mediante una oferta educativa de calidad	P1012	0944 Porcentaje de alumnos insertos en el mercado laboral	(Número de alumnos insertos en el mercado laboral en el año/Número total de egresados)x100	ESTRATEGICO	Eficacia	ANUAL	0	ALUMNO	30	A los alumnos que se les da seguimiento son los egresados del 2015 y que se insertan en el mercado laboral en el 2015-2016, los datos pertenecen a la Universidad Autónoma del Campeche, Universidad Autónoma de Campeche y el Instituto Campechano	Coordinación General Académica de la Universidad Autónoma del Campeche, Control Escolar y Direcciones del Instituto Campechano y Coordinación de Servicios al Estudiante de la Universidad Autónoma del Carmen	www.unacar.mx, www.uacam.mx, www.icenlinea.edu.mx	Oferta laboral suficiente para los egresados

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 087 PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y DE POSGRADO

	RESUMEN NARRATIVO	ORDEN EN LA MIR	INDICADORES				METAS				FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
			INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META				OBSERVACIONES
PROYECTO/COMPONENTE	Jóvenes se insertan en el mercado laboral o bien generan investigación científica que contribuye al desarrollo económico y social del Estado mediante una oferta educativa de calidad	P1016	0418 Tasa de variación de alumnos participando en proyectos de investigación	$[(\text{Número de alumnos participando en proyectos de investigación en el año} - \text{Número de alumnos que participaron en proyectos de investigación en el año anterior}) - 1] \times 100$	ESTRATEGICO	Eficacia	ANUAL	0	ALUMNO	-11		Direcciones de Escuela del Instituto Campechano, Facultades de la Universidad Autónoma del Carmen y Coordinación General Académica de la Universidad Autónoma de Campeche	www.unacar.mx, www.uacam.mx, www.icenlinea.edu.mx	Aumento de alumnos que participan en el mercado laboral
	0265 Servicios educativos para media superior, superior y posgrado brindados	C1019	0945 Tasa de variación de la matrícula atendida en el nivel medio superior, superior y posgrado	$[(\text{Matrícula atendida en el nivel medio superior, superior y posgrado en el año actual} - \text{Matrícula atendida en el nivel medio superior, superior y posgrado en el año anterior}) - 1] \times 100$	GESTION	Eficacia	ANUAL	0	Alumno	-1		Coordinación General Académica de la Universidad Autónoma del Campeche, Control Escolar y Direcciones del Instituto Campechano y de la Universidad Autónoma del Carmen	www.unacar.mx, www.uacam.mx, www.icenlinea.edu.mx	Alumnos que son atendidos en Educación Media Superior y Posgrado
	0267 Investigación científica integral impulsada	C1045	0947 Tasa de variación de proyectos de investigación científica	$[(\text{Total de proyectos de investigación científica en el año actual} - \text{Total de proyectos de investigación científica en el año anterior}) - 1] \times 100$	GESTION	Eficacia	ANUAL	0	Proyecto	-1		Coordinación General de Estudios de Posgrado e investigación y Centros de investigación de la Universidad Autónoma de Campeche, Dirección de Investigación Educativa y Dirección de Posgrado del Instituto Campechano y Dirección General de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma del Carmen	www.unacar.mx, www.uacam.mx, www.icenlinea.edu.mx	Más proyectos de investigación científica

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

087 PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y DE POSGRADO

	RESUMEN NARRATIVO	ORDEN EN LA MIR	INDICADORES					METAS				FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META	OBSERVACIONES			
PROYECTO/COMPONENTE	0200 Vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales	C1047	0419 Porcentaje de egresados que se insertan en el mercado laboral de acuerdo al perfil profesional en el lapso de dos años	(Total de egresados que se insertan en el mercado laboral de acuerdo al perfil profesional en el lapso de dos años/Total de egresados de la cohorte)x100	GESTION	Eficacia	ANUAL	0	Egresado	37		Dirección General Académica de la Universidad Autónoma de Campeche, Dirección de Escuelas del Instituto Campechano y Dirección General de servicios al Estudiante	www.unacar.mx, www.uacam.mx, www.icenlinea.edu.mx	Más oferta laboral para los egresados de las instituciones autónomas
ACTIVIDADES	0618 Otorgar programas de estudios acreditados	C1019.A1058	0430 Porcentaje de Programas Educativos evaluados y/o actualizados acreditados con relación a los ofertados	(Total de Programas Educativos evaluados y/o acreditados/Total de Programas Educativos ofertados) x100	GESTION	Eficacia	SEMESTRAL	0	Programa	75%	Ninguna	Dirección General de Planeación y Calidad, Facultades y Escuelas, Coordinación General Académica de la UAC, Dirección de Servicios Educativos y de Apoyo de la UNACAR y Direcciones de Escuelas y Secretaría General del IC.	Informe de Actividades, www.uacam.mx, reportes institucionales de los Planes Acreditados.	Se cuentan con políticas y criterios de Evaluación del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES) y los Comités Interinstitucionales para la Educación Superior A.C. (CIEES)
	0419 Acompañamiento del alumno en su formación académica (deporte, cultura, asesorías y tutorías)	C1019.A1059	0434 Porcentaje de asesorías realizadas en relación a las programadas	(Número de asesorías realizadas/Número de asesorías programadas)x100	GESTION	Eficacia	TRIMESTRAL	0	Asesoría	100%	Ninguna	Coordinación General Académica, Facultades y Escuelas de la UAC, Dirección de Escuelas y Secretaría General del IC y Facultades de la UNACAR	Informe de Asesorías, reportes estadísticos, www.uacam.mx	Los alumnos adquieren conocimientos que les permiten acreditar las asignaturas correspondientes. Se detectan oportunamente necesidades de asesoría para alumnos y son atendidos por el personal académico idóneo para ello. Mayor número de alumnos asesorados

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

087 PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y DE POSGRADO

RESUMEN NARRATIVO	ORDEN EN LA MIR	INDICADORES					METAS				FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META	OBSERVACIONES			
0419 Acompañamiento del alumno en su formación académica (deporte, cultura, asesorías y tutorías)	C1019.A1061	0435 Porcentaje de actividades deportivas realizadas en relación a las programadas	(Número de actividades deportivas realizadas/Número de actividades deportivas programadas)x100	GESTION	Eficacia	TRIMESTRAL	0	Actividad	100%	Ninguna	Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas de la UAC, Dirección de Actividades Deportivas y Recreativas del IC, y Dirección de Deportes y Recreación de la UNACAR	Informe de Actividades de Rectoría, Informes de Actividades Deportivas.	Los alumnos participan entusiastamente y así se contribuye a proporcionarles una educación integral. Los alumnos acuden a sus actividades deportivas curriculares. Se dan las condiciones para que se realicen eventos deportivos y de competencia. Más actividades deportivas en el 2016.
0419 Acompañamiento del alumno en su formación académica (deporte, cultura, asesorías y tutorías)	C1019.A1064	0436 Porcentaje de actividades culturales realizadas en relación a las programadas	(Número de actividades culturales realizadas/Número de actividades culturales programadas)x100	GESTION	Eficacia	TRIMESTRAL	0	Actividad	100%	Ninguna	Dirección General de Difusión Cultural de la UAC, Departamento de Cultura del IC y Dirección de Difusión Cultural de la UNACAR.	Informe de Actividades de Rectoría, Informe de Actividades Culturales, Reportes estadísticos.	Los alumnos participan entusiastamente y así se contribuye a proporcionarles una educación integral. Se cuentan con los elementos necesarios para la realización de eventos culturales y hay una convocatoria eficaz hacia la comunidad. Más actividades culturales en 2016
0642 Mantenimiento y equipamiento de espacios educativos del nivel medio superior y superior	C1019.A1249	0437 Porcentaje de solicitudes de servicios de mantenimiento realizados a los espacios educativos con relación al total de solicitudes programadas	(Número de solicitudes de servicios de mantenimiento realizados a los espacios educativos/Total de solicitudes de mantenimiento programadas)x100	GESTION	Eficacia	TRIMESTRAL	0	Por ciento	100	n/a	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LA UNACAR. DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO CAMPECHANO. DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO Y OBRAS DE LA UAC.	WWW.UNACAR.MX WWW.UACAM.MX WWW.ICENLINEAEDU.MX	CONDICIONES FAVORABLES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS.

ACTIVIDADES

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

087 PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y DE POSGRADO

RESUMEN NARRATIVO	ORDEN EN LA MIR	INDICADORES					METAS				FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META	OBSERVACIONES			
0642 Mantenimiento y equipamiento de espacios educativos del nivel medio superior y superior	C1019.A1258	0438 Porcentaje de solicitudes de equipamiento atendidas con relación a las solicitudes de equipamiento recibidas	(Número de solicitudes de equipamiento atendidas/Total de solicitudes de equipamiento recibidas)x100	GESTION	Eficacia	TRIMESTRAL	0	Por ciento	100	N/A	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL I.C.	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL I.C.	LOS PRECIOS DE LOS EQUIPOS NO TIENEN VARIACIONES IMPORTANTES.
0619 Servicio de consulta de acervo bibliográfico	C1019.A1270	0954 Promedio de libros por alumno	Número de libros en existencia en las bibliotecas/Número total de estudiantes	GESTION	Eficacia	ANUAL	0	Libro	12		COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS DE LA UAC. DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS DE LA UNACAR. BIBLIOTECA DEL I.C.	www.uacam.mx www.unacar.mx www.icenlinea.edu.mx	LOS ESTUDIANTES REALIZARAN CONSULTAS PARA APOYAR SU PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE. LOS DIAGNÓSTICOS DE NECESIDADES DE ACERVO BIBLIOGRÁFICO SON EFICACES Y SON ATENDIDOS CON LA DILIGENCIA REQUERIDA. EXISTEN DONADORES DE LIBROS DISPUESTOS.
0416 Profesionalización de la planta docente y personal administrativo	C1019.A1286	0439 Porcentaje de maestros con posgrado con relación a la planta docente	(Número de maestros con posgrado/Total de la plantilla global docente)x100	GESTION	Eficacia	ANUAL	0	Por ciento	45		DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y CALIDAD Y FACULTADES, ESCUELAS Y CENTROS DE LA UAC. DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DE LA UNACAR. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL I.C.	www.unacm.mx www.unacar.mx www.icenlinea.edu.mx	EXISTE INTERÉS DEL PERSONAL DOCENTE POR ESTUDIAR UN POSGRADO. MAESTROS SIN POSGRADO DECIDEN CURSAR ESE NIVEL ACADÉMICO.

ACTIVIDADES

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

087 PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y DE POSGRADO

RESUMEN NARRATIVO	ORDEN EN LA MIR	INDICADORES					METAS				FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META	OBSERVACIONES				
ACTIVIDADES	0623 Realización y difusión de proyectos de investigación	C1045.A1279	0440 Número de publicaciones científicas aprobadas y/o publicadas	No aplica	GESTION	Eficacia	ANUAL	0	Publicación	83		DIRECCIÓN GENERAL DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE LA UAC. DEPARTAMENTO DE FOMENTO EDITORIAL DE LA UNACAR. COORDINACIÓN DE CULTURA, INVESTIGACIÓN Y POSGRADO DEL I.C.	www.uacam.mx www.unacar.mx www.icentlinea.edu.mx	LOS ESTUDIANTES Y LA COMUNIDAD EN GENERAL SE APOYARÁN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS PARA AMPLIAR SU CONOCIMIENTO. REVISTA DE AMPLIO CONOCIMIENTO A PUBLICACIONES.
	0428 Establecimiento de Convenios con el sector productivo	C1047.A1262	0441 Porcentaje de convenios celebrados con el sector productivo con relación a los programados	(Total de convenios celebrados con el sector productivo/Total de convenios programados con el sector productivo) x100	GESTION	Eficacia	ANUAL	0	Por ciento	100		COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN ACADÉMICA DE LA UAC. COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN DE LA UNACAR. DIRECCIÓN DE SUPERACIÓN ACADÉMICA E INTERCAMBIO INSTITUCIONAL DEL IC.	www.uacam.mx www.unacar.mx www.icentlinea.edu.mx	EXISTE VINCULACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES PARA EL BENEFICIO MUTUO.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

087 PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y DE POSGRADO

	RESUMEN NARRATIVO	ORDEN EN LA MIR	INDICADORES					METAS					FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META	OBSERVACIONES				
ACTIVIDADES	1185 Realización de curso de verano para niños	C1019.A1065	1434 Porcentaje de acciones para la atención a niños de 0 a 5 años	(Número de acciones realizadas en atención a niños de 0 a 5 años/Número de acciones para la atención a niños de 0 a 5 años programadas)x100	GESTION	Eficacia	TRIMESTRAL	0	Curso	100	Ninguna	Coordinación General de Vinculación y Extensión Académica	www.uacam.mx, informe de actividades del Curso de Verano, Convocatoria oficial	Los padres de familia motivan e inscriben a sus hijos al Curso de Verano 2016 y así se contribuye a proporcionarles una formación adicional inicial integral. Se cuentan con los elementos necesarios para la realización de actividades y hay una convocatoria eficaz hacia la comunidad. Más actividades niños participando.	
	0429 Asesoramiento para la creación de empresas	C1047.A1194	1436 Porcentaje de empresas atendidas en el año	(Número de empresas atendidas en el centro de innovación y liderazgo/Número de empresas programadas por el centro de innovación y liderazgo)x100	GESTION	Eficacia	TRIMESTRAL	0	Empresa	100		Centro de Innovación y Liderazgo	www.unacar.mx		

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

087 PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y DE POSGRADO

RESUMEN NARRATIVO	ORDEN EN LA MIR	INDICADORES					METAS					FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META	OBSERVACIONES				
0419 Acompañamiento del alumno en su formación académica (deporte, cultura, asesorías y tutorías)	C1019.A1229	1916 Porcentaje de alumnos atendidos con tutorías	(Total de alumnos atendidos en servicios de tutorías/Total de alumnos matriculados en la universidad) x100	GESTION	Eficacia	TRIMESTRAL	0	Por ciento	100	N/A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE APOYO DEL I.C., DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, COORDINACIÓN GENERAL ACADEMICA Y FACULTADES Y ESCUELAS DE UNA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE, COORDINACIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CARMEN.	www.unacar.mx www.uacam.mx www.icentlinea.edu.mx	LOS ALUMNOS TIENEN LA ATENCIÓN ADECUADA Y OPORTUNA QUE LE PERMITE CONTINUAR Y CONCLUIR SUS ESTUDIOS SATISFACTORIA MENTE	
0133 Actividades en beneficio de las personas con discapacidad	C1019.A1185	1283 Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas/Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas)x100	GESTION	Eficacia	SEMESTRAL	0	Mantenimiento	100		Dirección General de Mantenimiento y Obras de la Universidad Autónoma de Campeche y Departamento de Mantenimiento General de la Universidad Autónoma del Carmen	www.uacam.mx, www.unacar.mx	Condiciones favorables para la realización del mantenimiento	

V.V ESTIMACIÓN DEL COSTO OPERATIVO DEL PROGRAMA

El Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado de la Universidad Autónoma del Carmen cuenta con un apoyo monetario bipartito que se conforma; de la aportación del subsidio ordinario Estatal asignado para Educación Media Superior, Superior y Posgrado, la aportación del subsidio Federal asignado para Educación Media Superior, Superior y Posgrado.

Aparte del recurso monetario el Programa cuenta con un apoyo de recursos humanos para su operación, conformado por la Coordinación de Planeación de la Universidad y la Secretaría Administrativa de la Universidad.

VI. PRESUPUESTO

VI.I FUENTES DE FINANCIAMIENTO

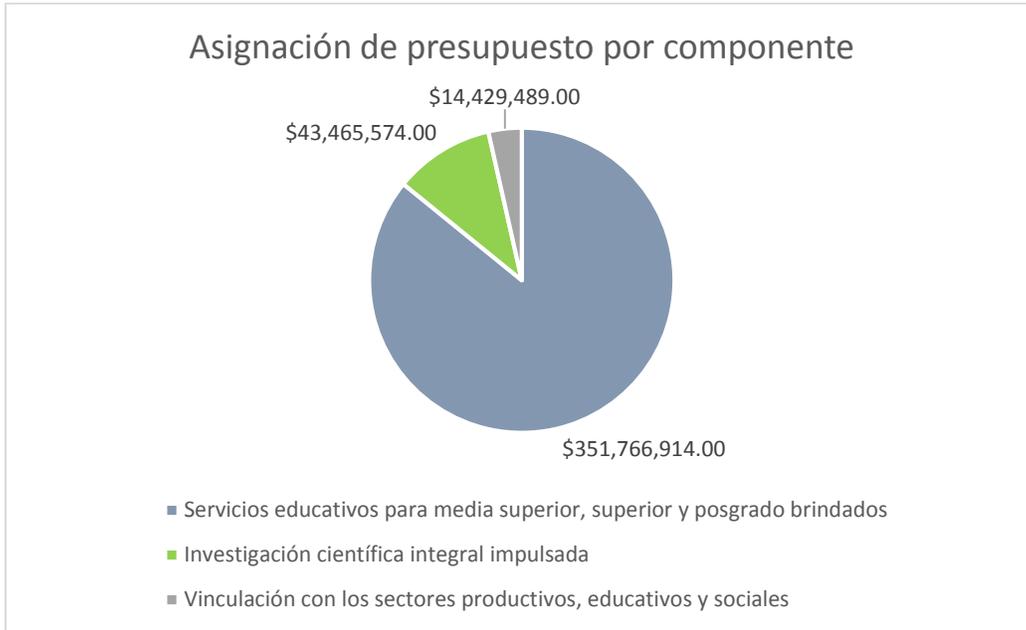
El monto autorizado para el Programa 087 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado para la Universidad Autónoma del Carmen se muestra en la siguiente tabla.

Origen de los recursos	
Federal	\$ 248,471,350.00
Estatal	\$ 161,190,627.00
Otros	\$ -
Total	\$ 409,661,977.00

El 60.6% del presupuesto del programa es de origen federal mientras que el otro 39.34% tiene origen estatal.

VI.II IMPACTO PRESUPUESTARIO

En base al POA del año 2016 del Programa 087 Programa de se obtiene la siguiente información acerca del presupuesto ejercido por los componentes y actividades del Programa:



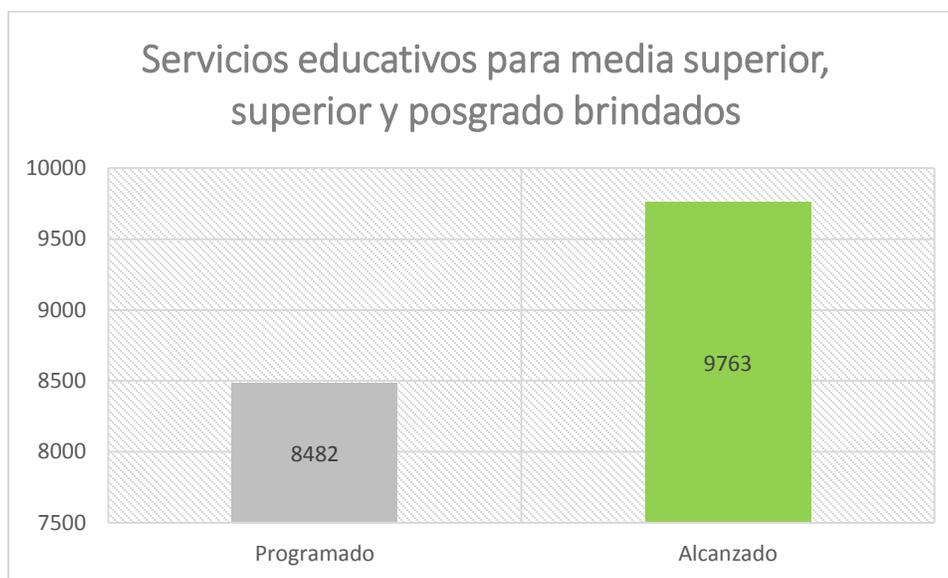
El componente “Servicios educativos para media superior, superior y posgrado brindados” es el componente con asignación mayor de presupuesto, conformando el 85.95 del presupuesto total del Programa y está compuesto por cinco actividades.

Componentes	Actividades	Costo
Servicios educativos para media superior, superior y posgrado brindados	Servicio de consulta de acervo bibliográfico	\$ 13,496,342.00
	Profesionalización de la planta docente y personal administrativo	\$164,398,404.00
	Acompañamiento del alumno en su formación académica (Deporte, cultura, asesorías y tutorías)	\$ 15,766,069.00
	Otorgar programas de estudio acreditados	\$122,106,032.00
	Mantenimiento y equipamiento de espacios educativos del nivel medio superior y superior	\$ 36,000,067.00
	Total	\$351,766,914.00
Investigación científica	Formación integral de investigadores	\$ 10,848,987.00

integral impulsada	Realización y difusión de proyectos de investigación	\$ 32,616,587.00
	Total	\$ 43,465,574.00
Vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales	Establecimiento de convenios con el sector productivo	\$ 14,429,489.00
	Total	\$ 14,429,489.00

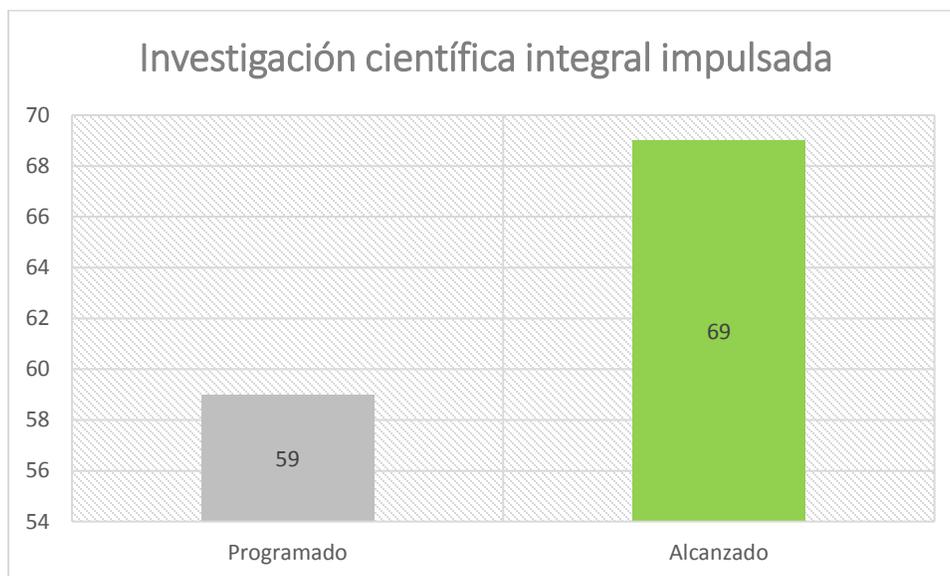
En base al documento “Resumen de Indicadores de la UNACAR” están descritos los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) con sus metas programadas, el porcentaje de avance del indicador y el comparativo entre lo programado y alcanzado, además de observaciones de los indicadores.

Acerca de los Componentes establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Educación Media Superior, Superior y Posgrado; servicios educativos para media superior, superior y posgrado brindados, investigación científica integral impulsada y vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales se obtiene la siguiente información:



El indicador del Componente Servicios educativos para media superior, superior y posgrado brindados es tasa de variación de la matrícula atendida en el nivel medio superior, superior y posgrado. De la matrícula programada del ejercicio 2016 es 8482 sin embargo, la

Universidad alcanzó a atender una matrícula de 9763 alumnos que es superior a la programada en un 15%.



El indicador del Componente Investigación científica integral impulsada es tasa de variación de proyectos de investigación científica, el cual menciona la programación de 59 proyectos sin embargo se alcanzó a realizar 69 proyectos de investigación por lo que se realizaron 10 proyectos más que equivale a un logro de 17% más de lo programado.

No se tiene información acerca del Componente C1047 "Vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales" por lo que no se puede realizar un análisis comparativo de los convenios programados y los alcanzados.



El Componente de vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales cuenta con una fórmula de cálculo de porcentaje que mide; el total de egresados que se insertan en el mercado laboral en un plazo máximo de dos años entre el total de egresados por cohorte generacional, el cual refleja un alcance de la meta del componente de 7.8% en comparación con lo programado debido a que no se tiene más información del seguimiento de los egresados, porque se encuentra en reestructuración el sistema de seguimiento de egresados. El sistema aporta la información del indicador del componente sobre los egresados que se insertan en el mercado laboral de acuerdo al perfil profesional en un lapso de dos años.



Sin embargo en la actividad de establecimiento de convenios con el sector productivo del componente de vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales, se alcanzó un cumplimiento de la meta del 100%, debido a que el indicador mide el porcentaje de convenios establecidos con el sector productivo en relación a los programados, por lo que se alcanzó a establecer los 6 convenios programados para el ejercicio del año 2016.

El programa de Educación Media Superior, Superior y Posgrado se considera un eje principal en la estrategia de programación de la Universidad Autónoma del Carmen, debido a que sus fuentes de financiamiento incluyen el subsidio ordinario federal y el subsidio ordinario estatal, lo que proporciona a la Institución una importante fuente de financiamiento para la realización de actividades clave, que permitan el otorgamiento de bienes y servicios (componentes) a los beneficiarios de la Universidad, en el caso de este programa los alumnos de los niveles de Media Superior, Superior y Posgrado. En base a la iniciativa de gestión por resultados la Universidad se encuentra en un proceso de gestión del cambio, en cuanto a la optimización de sus sistemas de monitoreo, para que presenten una congruencia entre avance físico y financiero, a su vez se está trabajando en el diseño de metas, líneas de acción e indicadores del Plan Institucional, de acuerdo con el Programa Sectorial del Estado de Campeche, el cual está alineado al Plan Nacional de Desarrollo.

